



Acta N° 1.167 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

09 - ENERO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas De Comisiones	04 04
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	06
	• DIDECO	07
	Acuerdo N°3993	16
	Acuerdo N°3994	20
	• FINANZAS	20
	Acuerdo N°3995	24
	• SECPLA	25
	Acuerdo N°3996	27
	3.2.- Nombramiento Director de Control Suplente	30
	Acuerdo N°3997	42
	Acuerdo N°3998	46
	3.3.- Aprobación Transferencia del Aporte para Dirección de Salud Municipal, Carrera Funcionaria 2020	47
	Acuerdo N°3999	48
	3.4.- Puntos de Publicidad Plebiscito 2020	48
	Acuerdo N°4000	54
	3.5.- Sesiones de Concejo Municipal Año 2020	55
	Acuerdo N°4001	56



3.6.- Fecha de Sesiones Febrero 2020	56
Acuerdo N°4002	58
3.7.- Dieta de Concejales, Según Artículo 88, Ley N°18.695	59
Acuerdo N°4003	60
3.8.- Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales, Según Artículo 92 (Bis)	61
Año 2020, de 55,9 UTM para cada uno	
IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	70
V Varios	70



Acta N° 1.167 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 09 de Enero del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, se inicia la sesión N° 1.167 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Bariga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Antonio Carvajal Cancino, Director Operaciones (S);

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Concejo, Vecinos, Vecinas, Funcionarios Municipales, vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.167, el primero del año 2020, en el nombre de Dios y la Patria. Bueno todos saben que Don Gustavo dejó el cargo el año 2019, comenzamos este año con la Secretaria General que es Claudia Sandoval, le doy la bienvenida y le deseo también lo mejor en este Concejo, no sé si quiere dejar algunas palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno asumo este desafío con mucha humildad, con mucho respeto a los señores Concejales, Alcaldesa y la verdad que no es lo mismo subrogar que estar como suplencia porque la responsabilidad es distinta, estoy un poco nerviosa la verdad por lo mismo, pero espero contar, yo sé que cuento con el apoyo de los Concejales y con la confianza del técnico, así que espero hacerlo muy bien, espero hacerlo bien, como dije con toda humildad y muchas gracias por esta oportunidad, me alegro que haya continuidad en la Secretaria Municipal, ya, que podamos trabajar como siempre puertas abiertas con los señores Concejales, con los Funcionarios Municipales, nuestras Organizaciones Sociales, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, y esto es para usted con mucho cariño de parte de nuestro municipio. Vamos a pedir el Acta y antes también tengo que hacer otra presentación, Don Alex nuestro nuevo Dideco, un aplauso para él, que con debo decirlo en un camino bien difícil con trabajo y con trabajo se ganó a esta Alcaldesa, y eso es lo que de verdad el sentimiento y el lazo que uno pueda tener con todas las personas sobre todo trabajando y sobre todo cuando muchas veces



hay personas que con lo mismo, con decisión con cercanía con la comunidad y cuando se critica mucho que cuando es de una gestión o de otra yo valoro mucho el profesionalismo y el trabajo de cada uno y eso yo creo que pueden dar fe muchas personas de las cuales son de mucha confianza de esta Alcaldesa y una de ellas también es Alex, así que lo felicito y espero que tenga una excelente labor con la comunidad, muchas gracias.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Ahora sí vamos a pasar entonces con Claudia, con el Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de Actas, las Actas de las Sesiones Ordinarias 1.163, 1.164 y 1.165, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubieren, se someten a su aprobación, hay observaciones?, ya, aprobado. Entonces ahora haremos la entrega de documentos que fueron enviados a los señores Concejales, Informe Final N°350 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de diciembre de 2019, Angélica está eso?, Oficio 14.968, de la Contraloría General de la República de fecha 23 de diciembre del 2019.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Claudia.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Sesionó la Comisión de Finanzas, que va hacer las observaciones Concejal, entonces va hacer la observación ahora o en los puntos?, en cada punto perfecto.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Sí, ah! no me habían informado, perfecto, adelante Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buen día a todo el Concejo, funcionarios, Directores, Público en general, sesionamos como Comisión de Educación del día viernes 3 de enero a las 11.00 AM, asistió en representación de la Corporación de Educación Jacqueline Sánchez y su equipo directivo, también la Comunidad Educativa de la Escuela de las Artes y la Tecnología EAT, en representación de alumnos, alumnas y de padres y apoderados y Claudia Sandoval como Secretaria Municipal y Ministra de Fe, también asisten Asesores de los Concejales y Concejales Marcela Silva, Karen Garrido y Pedro Delgadillo, nos sentamos principalmente en lo que tiene que ver con la gestión de este establecimiento artístico que es único en



la comuna y el segundo a nivel de la región metropolitana que presta este tipo de educación, ahí hay mucha preocupación principalmente en lo que tiene que ver por el reconocimiento que hace el Ministerio a este colegio, cosa que todavía no ocurre y eso implica que los alumnos y alumnas de educación media del EAT tengan que dar exámenes libres en colegios de otras comunas de la Región Metropolitana, dado que el Ministerio tiene observaciones con la infraestructura actual de la Escuela de todas las Artes, en relación a ello hay algunas medidas que ya se van a empezar a tomar, la Secretaria General de la Corporación se compromete hacer las gestiones ante el Ministerio de Educación para que estos exámenes libres este año puedan ejecutarse en establecimientos de la comuna, ojalá en establecimientos Codeduc y evitar que los niños y niñas se trasladen a otras comunas a rendirlos y algo que también se va a mejorar es poder coordinar mejor los contenidos, porque los chicos que van a dar exámenes a otras comunas muchas veces se enfrentaban a una prueba donde se les preguntaba por materias que no habían visto en el establecimiento de acá de la comuna, por lo tanto, ese es otro aspecto que se quiere subsanar, en paralelo también se va evaluar el traslado de este colegio aunque sea de manera temporal a otro establecimiento de la Corporación, eso también se está viendo como opción, principalmente en el Liceo Maipú que queda cerquita ahí del Plaza Oeste la posibilidad que ahí se pudiera albergar a los alumnos del EAT, pero lo de fondo lo estructural pasa por la construcción de un nuevo colegio, ahí hay un proyecto, se está contemplando instalar en Calle Cuatro Poniente que es un proyecto que viene de la gestión anterior y se está postulando a fondos regionales y ahí este día viernes vamos a tener nuevamente una comisión donde ya está comprometido el Director de Secpla junto con su equipo para hacer esta presentación nuevamente a la comunidad educativa y así poder avanzar en la postulación de este colegio, la idea es que tengamos un colegio definitivo para los alumnos de la educación artística y de esta manera no tengan que estar dando exámenes libres en otros colegios y menos en otras comunas, en paralelo también vimos la ejecución de los Fondos Sep y Faep para el mismo establecimiento, que no son muchos la verdad, tienen que ver justamente con los problemas de reconocimiento que hace el Ministerio de Educación, pero que todas maneras se están gastando de buena forma en personal de apoyo en la gestión educativa, así es que eso es lo que puedo informar Presidenta, invitar al Concejo a la Comisión de este viernes a las 11 de la mañana, donde vamos a seguir profundizando especialmente como ya decía en el proyecto de construcción de un nuevo colegio para la Escuela de las Artes y la Tecnología de Maipú.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, yo quiero aprovechar de hacer un alto para bueno destacar la participación de nuestros jóvenes en los distintos colegios de la comuna, en donde se realizó la PSU, en donde pudieron realizar las pruebas que alcanzaron a realizar porque saben que el DEM suspendió cierto la de Historia y Geografía y Ciencias Sociales y bueno hubo algunos inconvenientes en dos colegios, yo diría que tres pero fueron externos los que no impidieron el desarrollo



de ella, apoyando por supuesto todas las posturas y los cambios que quizás ameritan en un futuro esta prueba de selección, pero destacar que los jóvenes de verdad participaron, muy agradecidos también de la preocupación que tuvimos como municipio, yo agradezco a los funcionarios que también estuvieron presentes en cada colegio, ellos se sintieron bien acompañados, porque ustedes saben que cuando uno da una prueba hay unos que salen bien felices y otros que salen, ese es el tema de las pruebas y la PSU como lo he dicho siempre es una prueba más en la vida que no significa ni marca a nadie, porque finalmente son procesos, yo siempre he hecho énfasis en que nosotros culturalmente vemos la educación universitaria como la máxima meta, a mí me encantaría y nosotros hemos tratado de hacerlo a través de nuestros mismas contrataciones como son técnicas, de reforzar y de promover la educación técnica, porque finalmente es triste ver como muchas familias depositan la confianza en un título universitario y en la presión que también reciben los jóvenes, yo me di cuenta que todos acompañados de sus padres, sus mamás y uno no se da cuenta quizás ya devuelva como pasan los años como muchas de esas confianzas sienten muchas veces los jóvenes que no cumplen porque les va mal, y la verdad que tiene que a ver ahí un cambio, pero yo creo que con dialogo, así como se llegó a dialogo en las intervenciones que hubo en el CTP y en el Santiago Bueras que fueron manifestaciones realmente en donde se dialogó y se pudo realizar la prueba y con respecto a la Escuela de Artes y Tecnología, Concejal yo reitero la preocupación y el compromiso que tomé a fin de año en la reunión con los profesores, con el directorio, con su Director cierto Don Patricio Vergara y con los alumnos de tener el nuevo espacio para ellos, no todos tienen el gusto de conocer el colegio, porque el colegio la verdad no tiene las condiciones óptimas para que ellos estén realizando lo que ellos hacen que es arte y sí su trabajo porque han estado en muchas partes realizando sus presentaciones, así que es un compromiso cada vez más a pasos agigantados con el lugar que nosotros nos comprometimos que ellos tuvieran para que muchos jóvenes más de nuestra comuna que optan por seguir las artes en toda su magnitud, ya sea en música, en teatro, hay una serie, hoy día hay un abanico enorme de posibilidades de hacer lo que uno siente y esta escuela promueve eso, así que nada decirle que eso está en prioridad para nosotros la escuela este año, y no hay más comisiones.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: vamos a pasar ahora sí al punto N°1 de la Tabla, que lo presenta cierto la Directora Jurídica o Dideco, Alex, Paseos de Verano, adelante.



• **DIDECO.**



Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenos días señores Concejales, Público en general, Funcionarios, primero que todo agradecer la confianza que nuestra Alcaldesa a dispuesto en esta persona para asumir el cargo de Director de una Dirección tan grande como es Dideco, espero cumplir con todo lo que requiera la comunidad, la gente y los vecinos en general con los que he podido compartir saben yo soy de puertas abiertas, no hago distinciones entre los vecinos, así que si necesitan algo, ya sea Dideco o de Daoga ya saben dónde pueden ir, porque sigo en Daoga también por lo pronto, entonces traemos a consideración del Concejo el Trato Directo para el Centro Recreacional Paseos de Verano.....

Sra. Presidenta: Alex antes de proseguir con la presentación, me gustaría que hiciera una aclaración del por qué es un Trato Director Abel.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, muy buenos días efectivamente precisar que en este proceso como todos los años se realizó el proceso licitatorio respectivo y este proceso en razón de la evaluación de la comisión evaluadora la cual declaró que efectivamente ninguna de las empresas que habían postulado cumplían con los requisitos que establecían las bases que en razón del principio entonces estricta sujeción a las mismas no cumplían con los requisitos mínimos para poder seguir adelante el proceso se declaró este proceso licitatorio desierto y en base a ello acudiendo entonces a la figura jurídica al trato directo, especialmente la causal que dice relación con tener un proceso licitatorio desierto se recurre a esta figura jurídica del trato directo lo que también está respaldado con el Informe Jurídico respectivo que si estima pertinente podrá precisar también la Directora de Asesoría Jurídica Alcaldesa.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, efectivamente esto está respaldado por un informe jurídico el Informe 005, donde se estableció que procedía la causal con las salvedades que ahí también se señalan que a la empresa hay que exigirle un certificado de la ambulancia respectiva y todo eso, pero efectivamente acá un proceso licitatorio en regla y también quiero dejar bien en claro acá que la comisión evaluadora al constituirse, aunque sean funcionarios del municipio es una comisión autónoma, donde nosotros como autoridades no podemos intervenir y ellos de acuerdo al principio de estricta sujeción a las bases toman en conciencia y en consideración todos los requisitos que presentan los oferentes y de acuerdo a lo exigido por las bases, entonces igual hemos estado analizando y viendo cómo se están planteando las bases en conjunto con los Directores y todos, pero acá la comisión autónomamente determinó que ninguna de las dos ofertas que se presentaron fueron admisibles y por ende procedió la causal de trato directo al tratarse y sobre todo en las condiciones que vive el país



de algo esencialmente necesario para que la comunidad al menos tenga un momento de paz durante su verano, así que ahora dejo al Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Ya aclarado todos los antecedentes del porque el trato directo procedemos hacer la presentación, se abrió el proceso licitatorio para la adjudicación de los paseos de verano con la ID 2770-120-LQ19, se presentaron 3 oferentes al proceso licitatorio, Turismo Lutz Limitada, Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada y Luis Rodrigo Vargas Oyarzún, este último no presenta la boleta de garantía por lo tanto queda descalificado automáticamente, revisados los requerimientos mínimos para seguir con el proceso de evaluación, Acuapark no cumple con la presentación de la copia de la Resolución Sanitaria de la Seremi de Salud por Ambulancia, según el numeral 6.4.2 de las bases técnicas, por lo tanto, queda descalificado según la evaluación de la comisión evaluadora, dentro de las evaluaciones en terreno y de los criterios de evaluación la empresa Turismo Lutz Limitada, no cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases técnicas que era al menos de 50 estacionamientos para buses y ellos en su oferta hacen, ofertan 45 estacionamientos, por lo cual quedan automáticamente también descalificados, por lo tanto, el objeto del trato directo es la licitación para los centros recreacional que permita el desarrollo adecuado de las actividades de recreación y esparcimiento contemplada en el marco del Programa Promoción del Desarrollo Comunitario Social Paseos de Verano, durante los meses de enero y febrero del año 2019, este programa contempla un máximo de 45.000 beneficiarios quienes serán parte del programa Paseos de Verano 2020 de la Ilustre Municipalidad de Maipú, las fechas de utilizations por 15 días hábiles, entre los meses de enero y febrero son las que se definirán previo acuerdo con la unidad técnica, el servicio ejecutado será de 14 horas diarias en horarios también a definir entre el oferente y la unidad técnica, qué se especificó para que el recinto y el servicio se pudiera adjudicar, primero ubicación y capacidad, estacionamientos, piscinas, equipamientos de zona de picnic y alimentación en el recinto, servicios higiénicos, servicios de ambulancia y enfermería, servicio de guardias del recinto, equipamiento deportivo y recreacional y equipo de audio, se realiza la visita a terreno del local que en este caso es Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, donde se da cumplimiento a todo lo solicitado para el trato directo, cuáles son los requisitos mínimos para este trato Directo, que la distancia de traslado se igual o inferior a 30 kilómetros, que el proponente presente carta de compromiso, que el proponente presente la copia de certificado que autoriza el uso público de las piscinas y que presente la copia de la resolución sanitaria de la Seremi de Salud por la ambulancia, la proposición de trato directo establece que la oferta que hace la Sociedad de Explotaciones es de \$165.000.000.- hay que considerar también que es la misma oferta que hizo la empresa en el proceso de licitación, por lo tanto, no oferta más de la que ya había ofertado anteriormente, en base a lo anterior se propone la contratación directa con el proveedor Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, Rut 77.704.820-1, por un monto de \$165.000.000.- IVA incluido para ejecutarse una duración de 15 días hábiles, a continuación presentamos una



foto del recinto que muestra toboganes, piscinas, zona de picnic, bastante dotado, muchas gracias lo vamos a revisar, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, alguna consulta con respecto al tema?, observaciones?, Concejo, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, gracias, revisamos este contrato en la comisión de finanzas, la verdad que señalar y tal como se ha expresado acá, que se explicó las causales del trato directo, resaltar que se llega a esta instancia por el fracaso por parte de los proponentes al entregar su ofertas por el portal de mercado público, informe que está ya en Jurídica y por tanto, visto en la comisión de finanzas siendo el único Concejal presente también, tengo que señalarlo, no habría problemas para aprobar este contrato, eso.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejalas, Concejales, primero desear un próspero año a cada uno de los presentes acá, particularmente hoy día construyen la gestión y también a los Concejales, dado que este va a ser yo creo que tal vez el último periodo de esta gestión en general, no estoy hablando de las personas, sino que de este periodo 2020 y además también felicitar al Director, el nuevo Director de Dideco, independientemente que algunas diferencias tenemos, pero yo creo que él es muy abierto a construir comuna y en virtud una de las cosas positivas que tiene que es bastante ejecutivo y eso lo ha demostrado efectivamente con las respuestas ante los vecinos y yo creo que es muy acertada la decisión, así que te deseo el mayor éxito Alex, solo la consulta en particular de este contrato, solo preguntar el valor que tenía la otra empresa en cuanto al monto si puede ser, solo como fue licitación pública claro deberíamos tener el valor de la segunda postulación.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, en intertanto busca la información, Concejal puedo aportar información adicional respecto porque se está optando además por esta empresa, no obstante el proceso licitatorio anterior, era el caso tener en consideración que efectivamente las condiciones que otorga la empresa principalmente en cantidad, superficie, especialmente estacionamientos, por ejemplo la otra empresa además no cumplía con dicho requisito respecto a la superficie, los estacionamientos requeridos, también las condiciones de seguridad mínimas que efectivamente se establecieron en virtud de las bases y que dice relación para asegurar un proceso, valda la redundancia seguro para nuestros vecinos también éste centro reunía todos los requisitos de seguridad y que efectivamente entonces cumpliría a cabalidad con dicho requerimiento, hacer presente no sé si el Director de Dideco lo señaló que en esta oportunidad además en relación al mismo precio la opción que se está tomando, el paseo este año está abarcando un total de 45.000 vecinos, cuando en relación



al año pasado solamente fueron 40.000, y efectivamente aquí estamos de hecho en un plazo más reducido de tiempo que no estamos hablando de ninguna ampliación como ocurrió el año pasado.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidenta, ya tenemos el dato de cuánto fue la oferta económica de la otra empresa, ascendió a \$130.890.994.-

Sra. Presidenta: Había pedido la palabra Concejal Almendares, luego Concejala Silva.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, efectivamente y tal como se vio en la comisión de finanzas, ahí se nos explicó y posteriormente se va a ver el contrato de los buses que efectivamente se estima que van a llegar 50 buses diarios a las instalaciones, por tanto, no es razonable que el recinto cuente con menos estacionamientos que los buses, porque eso va ocasionar peligro para nuestros vecinos, en el sentido que van a tener que estar bajándose en la vía pública, sin considerar el trayecto de traslado que van a tener que hacer caminando, entendiéndose que hay muchos niños y personas de la tercera edad que van a los paseos del municipio, eso es un punto y lo otro es que efectivamente hay un informe de la Dirección Jurídica en que señala muy atinentemente que a la empresa se le tiene que exigir la resolución de la ambulancia, cosa que en el trato directo está, se nos explicó en la comisión de finanzas, se nos mostró y se nos explicó el mecanismo, por tanto, la licitación cumple con todos los aspectos de la norma para ser aprobada por el Concejo Municipal.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas, sí justamente iba a referirme al punto segundo que manifiesta el Concejal Almendares, con relación a la declaración desierta en la licitación y que esta misma empresa que están proponiendo adjudicar no presentó un documento que es vital para estos paseos de verano que es la resolución sanitaria de la Seremi, en la conclusión del informe jurídico señala que sugiere que se haga el trato directo cumpliendo con todas las normativas jurídicas de la Ley de Compras Públicas, sin embargo dice sólo si la unidad técnica acredita la entrega del documento, copia de Resolución Sanitaria de Seremi de Salud por Ambulancia o similar, mi pregunta es si ese documento está a la vista, lo tenemos para poder verlo y garantizar que el trato directo se ajusta, principalmente se declara desierta porque esta empresa no cumple con esa resolución y ahora se está adjudicando de manera directa, porque está este documento.

Sra. Presidenta: bueno, antes de dar la siguiente observación al punto, bueno yo personalmente participé en los paseos de verano con la comunidad, y este recinto la verdad también tuve la oportunidad de participar la gestión anterior que era otro recinto y este recinto al lado del otro, el otro presentaba varias precariedades



sobre todo en seguridad, la ambulancia efectivamente está, de hecho cuando hay accidentes de cualquier tipo son los que rápidamente salen, porque yo ese mismo día estuve y hubo un tema, siempre en las piscinas hay que tener resguardo especial y también porque es un lugar muy amplio y la seguridad es vital porque por lo mismo por la extensión que tiene, porque si ustedes ven tiene muchos toboganes también a diferencia del otro lugar de la gestión anterior, en donde las familias la verdad que bueno yo creo que algunos, no sé quiénes habrán ido a visitarlos, pero es años luz diferente, en cuanto a calidad, en cuanto a seguridad, y el espacio que tenemos que tener para los buses también, porque los mismos adultos mayores no pueden quedar en otro lugar tan lejano al sector en donde se trasladan, porque ellos tienen que caminar y desplazarse a la piscina, entonces bueno yo por lo menos en mi opinión cuando me preguntan y por lo que pasó no sé, así como la otra empresa licitación faltaron documentos, puedo dar fe del sistema de seguridad que este lugar tiene y es por eso que obviamente uno se inclina por uno y no por otro y además de eso nosotros tenemos Urgencias en Terreno todos los días ahí, complementando la acción local y creo que tiene el documento ahí también, tiene el documento que se les va entregar ahora que lo van imprimir.

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa, solo para precisar ahora el Director de Dideco envió a buscar el certificado de la ambulancia, y nosotros también en el Informe Jurídico dijimos que al momento de concretarse el trato directo también tenía que existir la copia de la resolución sanitaria que es lo de la ambulancia, eso lo hicimos presente solamente para fines como dice la Alcaldesa de seguridad de los habitantes de la comuna, así que la Dideco se los va a traer prontamente.

Sr. Director de Dideco: Sólo hacer presente que estando ya en el Informe de Jurídico el certificado y el documento está presente.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa gracias, solamente una consulta, bueno primero felicitarlo por su nueva tarea, desearle la mayor de las suertes, nosotros trabajamos harto en conjunto varias materias, así que va a ser un gusto trabajar ahora más también las tareas de Dideco, solamente quisiera preguntar que en la declaración de inadmisibles de la oferta nos presentan los requisitos mínimos, los cuales obviamente sale este que no cumple, pero no contamos con el presupuesto disponible que tenía la licitación, ese dato no lo tenemos, de hecho ahora claro nos aclararon el presupuesto o lo que ofertó la otra empresa, pero no sabemos cuál es el presupuesto disponible que había para la licitación.

Sr. Director de Dideco: Sí, Concejal el presupuesto disponible son \$165.000.000.-

Sr. Gonzalo Ponce: O sea el presupuesto era el mismo que finalmente tenía.

Sr. Director de Dideco: El mismo eso no cambió.



Sr. Gonzalo Ponce: Ah ya.

Sra. Presidenta: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno agradecer la información, yo también comparto su opinión Alcaldesa, en virtud que efectivamente los vecinos en el último periodo están bastantes cómodos con el nuevo recinto, eso hay que reconocerlo, yo en lo particular he ido un par de veces durante los anteriores veranos y efectivamente la gente, los vecinos y vecinas de la comuna lo encuentran bastante más entretenido, con todas las dificultades que significa cualquier recinto recibir unas 4.000 o 3.000 personas si eso es evidente, el óptimo es imposible en este u otro recinto, teniendo la certeza por parte del tema de la ambulancia que yo creo que también es primordial más el tema de las urgencias, sé también que van los chicos de la camioneta la grande, la Ford, que es urgencias en terreno en la cual también sé que está equipado hoy día con una Enfermera más un Paramédico que también yo creo, ah muy bien!, entonces yo creo que efectivamente estamos bien consolidados en eso, solo una apreciación Presidenta más allá de la diferencia económica en virtud de esos \$35.000.000.- de diferencia en la cual efectivamente si uno lo quiere llevar o relativizar a la vida cotidiana uno siempre la mejora siempre tiene un costo mayor y eso es en la vida también cotidiana, todos tomamos una decisión en virtud del precio y calidad, pero sí también señalar Presidenta como yo también he acudido al lugar, también poder llevar también una medida de seguridad porque efectivamente este recinto, yo no tengo mucha claridad si tiene la capacidad para los 50 buses, dado que el año pasado ellos arrendaron un terreno en frente de la entrada principal, en la cual efectivamente hay un tránsito de a lo menos 8 buses que bajan y deben cruzar la calle que no me acuerdo cuál es la principal, Balmaceda, para también tener el autocuidado porque efectivamente es un tema no menor, porque efectivamente estamos trasladando a vecinos, estamos trasladando una gran cantidad de niños, no sé si era por un tema de espacio, por un tema de los conductores, hay algunos quiero dejar aquí un halo de duda que cumplan o no, sino que los antecedentes que hoy día han podido dar y en virtud de que lo señalo que el valor acomoda en calidad de precios y la comodidad de los vecinos, solo eso Presidenta.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, dando respuesta a la inquietud del Concejal y también para su tranquilidad es importante precisar que la misma empresa señaló expresamente al momento de la oferta que contaba con el número requerido y preciso de estacionamientos y eso también para la tranquilidad de todos eso se va a fiscalizar eficientemente este año, ya, así que eso para poder precisar respecto a su consulta.

Sra. Presidenta: Además de solicitar en el caso sobre todo de los adultos mayores de que la bajada sea y que la bajada sea en el acceso principal, porque de



verdad la llegada al lugar igual hay que caminar y es complicado y ellos tienen unos audífonos, estos como de golf que acercan a los adultos mayores también, tienen como seis que también permite un apoyo para el adulto mayor de cercanía de dejarlos instalados, alguna, sí.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agregar también que me llamaron un par de Presidentes de Juntas de Vecinos en la cual se está solicitando la inscripción por parte de la junta de vecinos, pero también tienen la duda de cuándo?, porque muchos vecinos se inscriben y todavía no se da cuando va el barrio, entonces también están un poco en eso complicados los dirigentes, porque ellos están haciendo la lista pero los vecinos y cuándo vamos!, entonces...

Sra. Presidenta: Las fechas de los paseos?...

Sr. Abraham Donoso: Los paseos...

Sra. Presidenta: De los paseos, desde el 20 de enero...

Sr. Abraham Donoso: Está ordenado en virtud de un calendario para que los vecinos sepan...

Sra. Presidenta: Ahí está el calendario, pero la información ya está pública en el momento de inscribirse se les informa también, porque muchos de ellos dan la fecha en que pueden y las fechas van entre Alex?, para que le aclaremos.

Sr. Director de Dideco: La fecha de inicio de los paseos es el 20 de enero y la inscripción es hasta el 15 de enero, sí en esos 5 días tenemos que ver el tema del ordenamiento, porque no pueden ir algunas asociaciones, algunas juntas de vecinos con otras, entonces hay que hacer muy bien la selección para no tener problemas en los trayectos y tampoco en el recinto.

Sra. Presidenta: Gracias, alguna otra observación para votar el punto?, ya, entonces Claudia puede tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación de los Señores Concejales, entonces la proposición de Trato Directo para, contratación directa con el Proveedor Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, Rut 77.704.820-1, por un monto de \$165.000.000.- IVA incluido, para ejecutarse con una duración de 15 días hábiles por los servicios referidos para el "Centro Recreacional Paseos de Verano 2020 Municipalidad de Maipú", sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que desde la Dirección de Asesoría Jurídica nos enviaron el documento que certifica según el Informe N°005, quien da fe desde el punto de vista jurídico que esto se ajusta a derecho, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero hacer algunas observaciones antes de votar, lo primero lamentar la demora en este proceso licitatorio, al igual que el proceso de compras de los juguetes, yo creo que no podemos estar haciéndolo a última hora, porque si se llega a caer, si se llega a rechazar no podemos ser los Concejales y las Concejales los responsables que estos procesos no avance, yo creo que acá las unidades técnicas respectivas, la Administración tiene que tomar las medidas para poder licitar a tiempo, porque sabemos que son contratos complejos, donde se ha dado la discusión hoy día con algunas observaciones que no siempre se pueden revertir de acuerdo a los tiempos, en paralelo también decir que hoy día se están haciendo la inscripción para estos paseos sin estar los contratos aprobados, eso tampoco me parece, o sea yo creo que acá hay que actuar con un poco más de responsabilidad, ahora bueno no se puede dejar a la comunidad sin estos paseos, sabemos que muchas personas de la comuna, principalmente los sectores más vulnerables está es la única oportunidad de salir, de vacacionar, por lo tanto, yo creo que una vez más tendremos que pasar por alto estas falencias y también en relación al Informe Jurídico que se ha detallado acá, es que por esta vez voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos entonces aprueba, perfecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera consultar si llegó el documento que certifica.

Sr. Director de Dideco: Sí, lo tenemos en estos momentos.

Sra. Marcela Silva: Me lo puede hacer llegar por favor?.



Sra. Presidenta: Mientras tanto voy argumentar un poquito lo que decía el Concejal Ramos sobre tiempos de demora, esta licitación tiene un tema de que no presentaron papeles las mismas empresas que estaban en licitación, no tiene, no responde a otra observación y solo eso, no sé si está revisado, y recordarle también que tuvimos prácticamente dos meses intensos de trabajo que, de paralizaciones, bueno cosas que se olvidan después para algunas cosas, pero fue complicado.

Srta. Marcela Silva: Bueno, considerando que se me hace llegar el certificado de Softrans que tiene resolución sanitaria exenta 0165 del año 2017, por la ambulancia para estos paseos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, siempre ahora teniendo en consideración que Jurídico ha certificado que este proceso licitatorio, bueno en este caso ya trato directo está cumpliendo la norma y sabiendo de que no se excedió el presupuesto que se tenía para esta licitación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una, disculpe Presidenta que una última consulta en periodo de votación, solo el certificado el cual efectivamente está aquí, se pedía la licitación por parte del recinto de esparcimiento tener ellos la resolución o podía ser un externo como es lo que estamos haciendo.

Sr. Director de Dideco: De hecho lo que le faltó presentar a la empresa fue la declaración jurada que se está aportando ahora, porque el certificado es de un tercero, entonces con eso está certificando que la ambulancia cuenta con la resolución sanitaria.

Sr. Abraham Donoso: Ya, eso no significa que tenía que ser del recinto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno yo felizmente apruebo, estos paseos de verano que yo creo que están, es impresionante si ustedes se acercan a Alcaldía los procesos de inscripciones, los cuales no solamente participan juntas de vecinos, sino que familias de manera independientes, ellos se sorprenden porque muchas veces es una realidad que las juntas de vecinos obviamente trabajan por la comunidad



activamente, pero también hay muchas familias que no pertenecen a una junta de vecinos y que históricamente sienten que al no pertenecer a una junta de vecinos no pertenecen a los beneficios de un municipio, así que felices de que se hayan aprobado, muchas gracias por estos paseos de verano para los vecinos 2020.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 aprobaciones, valga la redundancia, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3993:

Aprobar, Trato Directo Centro Recreacional Paseos de Verano 2020, Municipalidad de Maipú, con el Proveedor Sociedad de Explotaciones Turísticas Ltda., por un monto de \$165.000.000.- (IVA incluido).

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Vamos a pasar, gracias, ah! Se queda sentado igual sí con el siguiente punto. El siguiente punto entonces que es el "Servicio de Transporte", justamente para los paseos de verano.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidenta, por su intermedio traemos a consideración del Concejo el "Servicio de Transporte para Personas, Paseos de Verano 2020", ID de licitación 2770-122-LQ19, el objeto de la presente licitación es contratar el servicio de transporte para personas a un recinto recreacional, ubicado dentro de la región metropolitana en el marco del programa social de promoción del desarrollo comunitario "Paseos de Verano", durante los meses de enero, febrero del 2020 con el fin de propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento entre las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes asociados y familias que permitan la sana convivencia, recreación y



fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos, se requiere el servicio de transporte de aproximadamente 950 viajes para familias a un centro recreacional en el marco del Programa Social de Promoción del Desarrollo Comunitario Paseos de Verano, el cual contempla un máximo de 45.000 inscritos a través de las organizaciones territoriales de la comuna de Maipú, se requiere que el bus sea tipo pulman del año 2008 en adelante, por una duración de 15 días hábiles de lunes a viernes entre los meses de enero y febrero, un horario entre las 7 y las 21.00 horas aproximadamente, está considerado que sean 50 buses diarios, exclusivos para la municipalidad y tendrán el punto de partida desde el Estadio Bueras hasta los diferentes barrios en compañía de un funcionario por lo menos y desde el recinto recreacional a partir de las 18.00 horas, para el traslado al lugar donde partieron, y el adjudicatario deberá cancelar todos los peajes que se requieran para trasladar ida y vuelta, como medida de seguridad se pide que los buses tengan extintores de incendio, botiquín de primeros auxilios, triángulos, cuñas, herramientas como la gata, neumático de repuesto, cinturón de seguridad, bitácora de novedades, cumplir con las normas de tránsito Ley 19.290.- y un equipo de DVD, con eso las obligaciones generales que debe cumplir el oferente, que el vehículo sea de fabricación del año 2008 en adelante, deberán contar con una capacidad mínima de 40 asientos, con cinturón de seguridad operativo, según la Ley 20.508.- los buses deberán contar con certificación de cumplimiento de las normas indicadas en el reglamento para el transporte de personas emitido por la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, también deberá contar con un seguro de responsabilidad civil de daños y muertes a terceros, que considere al menos una indemnización de 2.000 UF, deberá contar con seguro obligatorio, revisión técnica al día, contar con libros de actividades y el costo del libro es parte del oferente y porta credencial de identificación de la empresa que incluya nombre, cédula de identidad y celular del transporte, del conductor, el año pasado hubo un inconveniente con este contrato porque fue a través de convenio marco y lo que no permitía establecer las multas en caso de incumplimiento del oferente, por lo tanto, como este fue un proceso de licitación se dejaron establecidos los montos y las multas que se van a cursar en caso de algún tipo de incumplimiento, lo cual fueron presentadas en la comisión y están en la presentación, en base a lo anterior se ha establecido un formulario de fiscalización para ser en este sentido una fiscalización permanente y desactiva de cada camión para que el servicio se preste de la mejor manera con todas las medidas de seguridad requeridas y que cumpla el camión con todo, perdón el vehículo con todo lo que se requiera, es que se me salió el Daoga que llevo adentro, no camiones no, buses, buses!, se presentaron 5 oferentes, Asesores en Viajes S.A., Car Place Spa, Novojet Chile Limitada, Transportes Radiovan Limitada y Transporte y Turismo Carlos Alberto Campos Salas E.I.R.L., el cual se rechaza por la boleta de garantía, la cual no presenta, se procede a evaluar técnicamente cada oferta, entre las cuales Car Place y Novojet obtienen un puntaje de 7 por la experiencia, con respecto al comportamiento contractual anterior, Car Place, Novojet y Transportes Radiovan obtienen el mayor puntaje y con respecto a la entrega de documentos también



Car Place, Novojet y Transportes Radiovan entregan, obtienen un mayor puntaje, por lo tanto, durante la evaluación técnica la Car Place obtiene 2.8, Novojet 2.8, Transportes Radiovan 2.3 y Asesores en Viajes S.A., 0.65, con respecto a la evaluación económica el precio unitario más económica para los intereses municipales fue la oferta de Car Place, que ofertó un valor por viaje de \$147.315.- y el presupuesto era de \$163.- con una oferta menor \$15.843.- por viaje, por lo tanto, dándole el puntaje Car Place obtiene la mayor valoración que es un 4.2, seguido de Transportes Radiovan 4.01, Novojet 3.8 y Asesores en Viaje S.A.:3.79, por lo tanto, una vez realizada la oferta técnica y económica la empresa Car Place Spa obtiene un puntaje final de 7 puntos obteniendo el primer lugar, por lo tanto, la comisión evaluadora de la licitación "Servicio de Transporte para Personas y Paseos de Verano 2020 Municipalidad de Maipú", propone adjudicar al proveedor Car Place Spa, Rut 76.704.974-9, ya que cumple técnica y económicamente por un precio total exento de IVA de \$139.949.250.- por un total de 950 y un plazo de ejecución de 15 días, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, observaciones de este punto?, Concejal Almendares, no?, de finanzas?, ok, pasamos el punto entonces.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos entonces a votación del Concejo Municipal, la ID Chilecompra 2770-122-LC19, "Servicio de Transporte para Personas Paseos de Verano 2020, Municipalidad de Maipú", Modalidad Precios Unitarios, Asignación Simple al total ofertado, Unidad Técnica Dideco, plazo 15 días, sería entonces Aprobar la Contratación del Servicio Indicado al Proponente Car Place Spa, por un total de \$139.949.250.- exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera solicitar a la Directora Jurídica para poder emitir mi voto, se ajusta estrictamente a derecho esta contratación Directora Jurídica?, usted puede dar fe de eso como Asesora de este Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Concejal Delgadillo, sí efectivamente se ajusta plenamente a derecho, la comisión evaluadora evaluó según emitiendo un informe de acuerdo al principio de estricta sujeción a las bases.



Sr. Pedro Delgadillo: De acuerdo a la certificación que nos entrega entonces nuestra Asesora Jurídica, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación, considerando que esta es la misma empresa del año pasado y que varios Concejales de acá hicieron observaciones con relación a la misma ejecución del contrato, donde no se cumplió con la antigüedad de los buses, un Concejal específicamente pidió un informe al respecto el cual nunca recibió respuesta, es más en otras comisiones de finanzas en donde tratamos contrataciones de buses se volvió a exigir respuesta a dicho Oficio, yo me abstengo.

Sr. Administradora Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, conforme a la precisión, alcance que hace la Concejala Silva, también para dar tranquilidad a los Concejales y como se hizo presente en la exposición, en esta oportunidad al ser un proceso licitatorio se estableció expresamente cuáles iban a ser las multas en caso de incumplimiento, y además se ha generado un proceso especial de fiscalización del contrato en este aspecto, entonces no obstante la existencia preestablecida en las multas se va a fiscalizar también la ejecución del mismo contrato, solamente eso.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando las observaciones que se hicieron, felicitando también al Director de Dideco que está ahora, desearle el mayor éxito para la comuna, así que con todo eso, yo apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces sería con 8 aprobaciones y 2 abstenciones, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3994:

Aprobar, la Contratación del Servicio de Transporte para Personas Paseos de Verano 2020, Municipalidad de Maipú, adjudicar al proponente CAR PLACE SPA, por un monto total de \$139.949.250.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		2

Sra. Presidenta: Muchas gracias, gracias Alex, vamos a pasar al siguiente punto de la Tabla.

• **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Que es la "Contratación de Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado", presenta Don Juan Carlos Quezada.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidenta, Concejales, Público presente, traemos a consideración del Concejo el Trato Directo de los Seguros Generales de la Ilustre Municipalidad de Maipú, se requiere contratar Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa, con la finalidad de asegurar todo evento, los bienes muebles e inmuebles.



equipos móviles y vehículos Municipales ante cualquier pérdida o daño estimable que sufran estos dentro y fuera de los recintos municipales, las pólizas de los seguros generales requeridos son: en el Módulo 1 Seguro de Incendio y Bienes Municipales, Módulo 2 Seguros de Robo de Fuerza en Cosas y Seguro de Robos con Violencia en Personas, Módulo 3 Seguro para Vehículos Motorizados, seguro de asistencia a vehículos, seguro de accidente personales para pasajeros de vehículos motorizados, seguro colectivo de vehículos motorizados, en el Módulo 4 Seguro de Instalaciones y Equipos Electrónicos, Computacionales de procesamiento de datos, en el Módulo 5 Seguros de Vehículos Pesados y Maquinaria, en el Módulo 6 Seguro de Objetos Valiosos y/o misceláneos y en el Módulo 7 Seguros de Responsabilidad Civil y Ayuntamiento. Como para contextualizar se llevó una licitación que fue publicada el 13 de noviembre del 2019, periodo de formulación de preguntas entre el 13 y el 19 de noviembre, el cierre del proceso de recepción de ofertas el 4 de diciembre, se presentaron dos oferentes Renta Nacional y HDI, Renta Nacional no cumple con los requisitos técnicos, garantía de seriedad de la oferta, no cumple con el monto mínimo requerido y HDI no presenta oferta en el Módulo 2 y la oferta económica supera el presupuesto referencial, ahí en la lámina aparece la oferta económica de \$348.675.761.- y el presupuesto referencial que teníamos era de \$213.000.000.- hay una diferencia de \$135.675.761.- por lo tanto, la licitación se declaró desierta el 30 de diciembre del 2019, según decreto alcaldicio 5339, por lo tanto, para la contratación directa con fecha 30 de diciembre del 2019 se solicitó cotizaciones por los 7 módulos de seguros generales vigentes con la actual compañía y también con Renta Nacional y Mapfre, se presentaron cotizaciones de las empresas Renta Nacional y HDI, la oferta que presentó, la cotización que presentó Rentas Nacionales realiza una oferta por la totalidad de los módulos que son los 7, realiza también oferta por un total de \$182.815.960.- bajo \$1.784.040.- del presupuesto referencial y HDI no realiza oferta por el Módulo 2 y no indica tasa de cobro en el Módulo 5, realiza una oferta por un total de \$192.134.526.- supera en \$7.534.526.- el presupuesto referencial, por lo tanto, Renta Nacional cumple dentro del presupuesto referencial y con la UF que se trabajó estas cotizaciones fue con la UF del 2 de enero y la proposición de adjudicación conforme a los resultados de los servicios solicitados y presupuesto referencial se recomienda se contrate a la Empresa Renta Nacional, Rut 94.510.000-1, por un periodo de 12 meses, por \$182.815.960.-, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Juan Carlos, alguna observación, pregunta?, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, bueno esto se da como la misma situación del contrato que revisamos anteriormente, hay un proceso de licitación que se declara desierto, donde Renta Nacional aquí se explica que no cumple con los requisitos técnicos, garantía de seriedad de la oferta, no cumple con el monto mínimo requerido que es de \$1.000.000.- sin embargo en la contratación directa oferta para todos los módulos por \$182.815.960.- se entiende que cuando es un proceso



de licitación hay bases administrativas y técnicas que debe cumplir el oferente, sin embargo en este trato directo se vienen a subsanar las observaciones que habían antes o cuál fue el pronunciamiento jurídico al respecto para poder hacer este trato directo con Renta Nacional que fue una de las empresas que fue declarada desierta en el proceso licitatorio.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidenta, con respecto a lo que dice la Concejala tengo entendido que solamente la garantía de seriedad de la oferta es la que no cumplió la empresa Renta Nacional.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, se hizo en unidad económica distinta, la hizo en UF ya, sin perjuicio lo que se quiere manifestar en esta oportunidad los antecedentes o los requisitos para el proceso de licitación efectivamente ya sean bases administrativas o técnicas no obstan respecto a lo que después en relación al trato directo, quiero hacer presente también para los efectos y tranquilidad del Concejo la importancia que tiene este seguro de responsabilidad civil, porque efectivamente a diario tenemos emergencias entonces a través de nuestra sanitaria y nuestros vecinos se ven directamente beneficiados por este seguro para poder tener una reparación al daño causado en una forma inmediata, sin recurrir inmediatamente a una acción civil que puede tardar 5 años en la práctica, eso por una parte, en el otro orden de ideas es importante tener a la vista que atendido al fenómeno social que hemos vivido las empresas de seguros en su gran parte se están declarando en quiebra y efectivamente las que están en el mercado han subido sus tarifas casi al doble, de hecho con la empresa que teníamos anterior contrato la tarifa para poder contratar ya la había subido casi al doble para poder precisar la misma contingencia, el mismo servicio, en ese orden de ideas estamos optando por esta empresa que es efectivamente y satisface la misma contingencia ya y a un precio que se acomoda o se adapta realmente entonces a nuestro capital que teníamos para poder acceder a esta contratación.

Sra. Presidenta: Concejala.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad que era para tratar lo mismo que acaba de señalar el Administrador, aquí hay algo que todo el mundo ha visto, el contacto social que nos encontramos y efectivamente ha habido hechos que es para la Aseguradora sin hablar del contexto, ha hecho que todos los seguros suban, por eso aquí y lo que vimos en comisión también de finanzas es que celebro que se haya reducido la cantidad de meses que se va a contratar para buscar en un periodo de tiempo mejores valores para que la municipalidad pueda acceder a ello, efectivamente nos tocó que lamentablemente los seguros vencen en esta fecha y los seguros están más caros, así de simple, pero lo que no puede ocurrir es que nos quedemos sin seguros, eso es por un tema de responsabilidad hacia el municipio, en la comisión de finanzas también vimos la cantidad de veces que



hemos ocupado estos seguros, de hecho fue de público conocimiento la vandalización que ocurrió en Oficinas y Dependencias de Smapa, en el primer piso y efectivamente ahí el municipio no incurrió en gasto alguno, en la reparación de las mamparas y otros elementos porque fueron los mismos seguros los que pagaron estos elementos, eso señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra intervención, pregunta?, Claudia, gracias.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Concejo, a aprobación el Trato Directo de Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa, entre Municipalidad de Maipú y la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales por un plazo de 12 meses y un valor de \$182.815.960.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando la fundamentación que dan en este caso quien preside la comisión de finanzas el Concejal Almendares, quien también da fe de este contrato, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad entonces se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3995:

Aprobar, Trato Directo de Seguros Generales para la I. Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), con la empresa Renta Nacional y Cía. de Seguros Generales S.A., por un periodo de 12 meses, por \$182.815.960.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, gracias Don Juan Carlos, vamos a pasar al siguiente punto de la tabla.



• SECPLA.



Sra. Presidenta: Que es en relación al convenio de la Subsecretaría de Transportes y el Municipio, que es la Aprobación del Proyecto Mantenimiento de Puntos de Parada 2020-2021, y yo quiero antes de pasar a ese punto es increíble porque la vez que se repararon ustedes saben, fueron testigos de cuándo se repararon los puntos, duraron no sé dos meses, si es una inversión no menor, pero bueno, hay que hacerla y hay que tener la fe de que esto obviamente entre todos los vamos a cuidar, es más complicado hoy día sí, debemos admitirlo, pero es un punto importante y que obviamente es parte también a sumarse a la reconstrucción que estamos haciendo en todos los sectores y esto se suma a aquellos puntos de parada que también fueron dañados, adelante Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, buenos días Concejales, como bien señala nuestra Alcaldesa este convenio tiene por objetivo poder mantener los puntos de parada de la comuna, desde durante el año 2020 hasta el año 2022, a modo de resumen el año 2017, ya se firmó un convenio con la Subsecretaría de Transportes, donde se recuperaron los refugios en la condición original, posteriormente se hizo una licitación de mantenimiento que quedó desierta, dado el resultado de esa licitación se volvió a generar el nuevo convenio con la Subsecretaría de Transportes, este tenía que pasar por Contraloría dado los montos y dado los nuevos valores que se iban a obtener, en diciembre del año pasado se obtuvo la aprobación de dicho convenio para nosotros poder presentar esta propuesta, en la diapositiva que está ahí expuesta se presenta un antes digamos y un después, la idea en el fondo con este convenio de mantenimiento es poder reparar básicamente la infraestructura de todos los puntos de parada de la comuna que son alrededor de 900, considera la reposición total de los elementos dañados, como también la señalética asociada acá para tanto basureros, demarcación y señalética en general, en la siguiente tabla se muestra los valores asociados al contrato total que en el fondo asciende a \$4.598.000.000.- aproximadamente y se considera un aporte del municipio que en el fondo equivale al 5% del total del plan de mantenimiento, que son \$183.395.000.- hay que considerar que este aporte va a ser cargado de alguna manera al final del contrato, entonces lo que nosotros solicitamos para iniciar el proceso de licitación del Directorio de Transporte Metropolitano, requisito contar con el Acuerdo de Concejo Municipal por el aporte municipal al proyecto que alcanza la suma de \$183.395.000.- que es una inversión total de \$4.598.395.000.- eso es Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Matías, alguna consulta?, está todo claro en el punto?, Claudia tomemos la votación.

Sra. Secretaría Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Honorable Concejo el Convenio de Colaboración con DTRM, Plan de Mantenimiento de



Puntos de Paradas Ilustre Municipalidad de Maipú, el aporte municipal al proyecto alcanza la suma de \$183.395.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad por lo tanto, se aprueba.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3996:

Aprobar, Aporte Municipal de \$183.395.000.- al Proyecto Convenio de Colaboración con DTPM Plan de Mantenimiento de Puntos de Paradas. I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, y bueno antes de pasar gracias Matías, no sigue el tema, no sigue otro punto verdad no, pasamos al 3.2, muchas gracias. Antes de pasar al siguiente punto, me quiero detener para informar al Concejo y en especial a la comunidad, vecinos y vecinas que nosotros vamos a contar con la asesoría de la ONG FIMA, para obviamente nuestro rechazo absoluto y para todas las reclamaciones que se tienen que hacer con el proyecto Sonacol, más detalle nos puede entregar la Directora, la verdad que vamos a llegar hasta las últimas instancias, esto fue ya publicada la votación que se realizó en la cual fuimos acompañados obviamente de la comunidad, de los representantes de cada uno de los barrios que afecta este proyecto, es necesario que nos sumemos todos a este rechazo, por lo cual, también hay detalles que se va informar, hay vecinos que no tienen el conocimiento completo de lo que significa este proyecto y nosotros somos los principales voceros, ustedes en especial de transmitirlo y de unimos por una causa que obviamente solamente trae consecuencias negativas para nuestra comuna, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, efectivamente este fue un proceso largo que deliberamos con el equipo jurídico también, porque efectivamente nosotros tenemos un equipo jurídico, bueno que ustedes saben que se vive en Defensoría más lo administrativo interno que ve otra parte del equipo,



donde se ven contratos, juicios, etc., y con el equipo de juicios nos costó bastante como dejar decir es mejor que lo haga alguien que sea especialista, especialista en temas medioambientales, entonces para proponerle a la Alcaldesa hicimos todo un barrio en el mercado de los abogados, de los estudios etc.

Sra. Presidenta: Pero antes yo quiero agradecer al Departamento de Medio Ambiente que es el que ha estado desde el principio y el que ha también tomado la bandera con el municipio que es lo más importante.

Sra. Directora Jurídica: Claro efectivamente ha sido un trabajo junto con Medio Ambiente, es especial Marlene la cual ha estado desde hace varios años metida en esto y bueno entonces así empezamos hacer el barrió, cotizamos varios y dimos con esta ONG, que es una ONG ambientalista que es especialista, asesorado a otros municipios antes y la calidad de profesionales que tiene son bastante buenos, muchos tienen pos grados en el London School, entonces igual eso es muy positivo y es además conveniente, no tiene que pasar por Concejo, pero sí el monto que ellos nos cobran al municipio es bastante conveniente para algo tan importante, hicimos una cotización y ellos van a cobrar aproximadamente \$636.700.- mensuales por una cantidad de horas que van a trabajar en el recurso, que estos recursos vamos a presentar varias reclamaciones con un grupo de vecinos y estamos organizando y todo que Daoga hizo un trabajo, un barrió de las casi mil observaciones que se hicieron en la consulta ciudadana al proyecto Sonacol, hizo un barrió y escogió a las mejores y de esas mejores vamos armar una estrategia que bueno vamos a ser muy cuidadosos porque es una etapa sensible, donde estamos con un plazo que nos está corriendo después que se publicó la resolución de calificación ambiental el día 12 de diciembre, entonces estamos viendo las mejores estrategias junto a FIMA, no significa que el municipio desligue totalmente, sino que vamos a tener a través de Asesoría Jurídica y también Daoga reuniones constantes con ellos, también como con los vecinos para que exista la mejor representación en cuanto a reclamaciones y estudiar todas las instancias por recurso de invalidación y posteriormente veamos cómo nos va hasta las otras instancias más judiciales en los Tribunales Ambientales y hay otras más también, así que eso quería informar Alcaldesa, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Directora, así que para que estén todos también informados y en tranquilidad, porque la verdad que se tergiversan muchas cosas, ayer me tocó leer un comentario que decía "usted debió haber rechazado Sonacol", yo sé cómo crecen las mentiras, pero esta Alcaldesa desde el principio dispuso al equipo medioambiental, a los Abogados y presentamos nuestro rechazo absoluto con la comunidad, donde presentamos pasaditos la 450 observaciones que se sumaron a más vecinos y yo sé que es fácil distorsionar la información, pero créanme que también en el momento de la votación me negué a firmar cuando llegue acá el proceso y sigo en mi postura, yo no lo voy autorizar, ellos autorizaron pero eso también tiene consecuencias obviamente que tienen que ver con la



legalidad de los procesos y quien es la responsable legal evidentemente de las decisiones y de las autorizaciones que pasan por un municipio, de los trabajos entro yo ahí recién, pero obviamente si yo no firmo algo que fue aprobado en la Intendencia con todos los Seremis, con todas las autoridades pertinentes, créanme que tampoco creo que se pueda mantener en el tiempo, y mientras tanto nosotros vamos a presentar obviamente todas nuestras reclamaciones, vamos a llegar a las últimas instancias para que no se realice, crean que es una decisión inamovible para mí, la verdad que soy súper consecuente en la vida, quienes me conocen lo saben y por este municipio por lo menos y por esta Alcaldesa el rechazo es rotundo y solamente se llegaría acuerdo con un cambio de trazado que no perjudique a nuestros vecinos y es la única decisión viable que hay hasta el momento y que es lo que se les presentó hoy y que obviamente ellos no quisieron realizarlo, así que vamos a luchar hasta el final, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, primero quisiera agradecer a la Alcaldesa, Directora Jurídica, a la Administración en general el que se haya acogido la propuesta que se hizo hace unos Concejos anteriores, que es donde propuse que buscáramos alguna alternativa de apoyo jurídico en esta materia, sabiendo que contamos con muy buenos profesionales, pero en este caso el tener ese apoyo de una ONG como FIMA que tiene un prestigio intachable en esta materia que ha ganado juicios en materia medioambiental desde hace muchos años en nuestro país, creo que es una excelente decisión, aclarar también lo que acaba de decir la Alcaldesa, si es que se está comentando de que no hemos recibido o no se ha recibido apoyo en esta materia por parte de la Administración o de la Alcaldesa es falso, ya que se ha dicho en todas las ocasiones de que esta materia, esta oposición a Sonacol ha sido transversal por parte de todos los Concejales, de todos los Diputados y también de la Alcaldesa, por lo tanto, esto atañe y es de importancia a toda la comunidad y también a todos sus representantes, por ese lado nunca se ha perdido ese camino, FIMA cuenta también ahora hace poco ganó un juicio que estaba presentando hacia el Tribunal Constitucional de efectivamente lograron demostrar que habían diques ilegales donde se estaba juntando agua y los mismos que lo hacían decían que eran legales o que habían bajo algún tipo de subterfugio legal, por lo tanto, cuando la gente iba y los destruía ellos lo volvían hacer sin tener ninguna sanción y FIMA logró demostrar que éstos eran ilegales, de que estaban capturando agua de manera ilegal, por lo tanto, se declararon constitucionalmente que estos no pueden seguir permaneciendo en nuestro país y así como tantos éxitos que han tenido, por lo tanto, creo que fue una acertada decisión, de verdad los felicito por haberlo hecho, una vez más también reconocer el buen trabajo que ha hecho desde siempre Daoga en general, Medioambiente en esta materia, también reconocer el trabajo que se ha hecho por parte la Coordinadora No a Sonacol, quienes han dado una pelea increíble en esta materia, dentro de las observaciones que se seleccionaron una de ellas, de las de importancia, salió desde mi equipo de Concejalía, donde se expresó de que este proyecto no cuenta en el sector del Bosque con ningún plan de contingencia



en caso de que tuviesen algún tipo de filtración, a lo cual la empresa responde de que una vez instalado el proyecto ellos van a ser un estudio para evaluar qué podrían hacer, una respuesta que parece absolutamente inaceptable, por lo tanto, nada solamente volver agradecer, reiterar de que en este caso no podemos escatimar en ningún tipo de refuerzo, más también sabiendo de que la ONG FIMA están contando con un precio excelente, casi admirable, en realidad el precio que están cobrando en este caso por la asesoría, así que realmente muy bien la decisión.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, ahora vamos a pasar entonces al siguiente punto.

3.2.- Votación Nombramiento de Director de Control Suplente.

Sra. Presidenta: Es el nombramiento del Director Subrogante de la Dirección de Control, Abel adelante.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, bueno en conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.883, lo que también hace reiterado y ratificado por jurisprudencia abundante de nuestro órgano de control, entre ellos el Dictamen 51.897 del año 2003, es necesario someter a la aprobación de este Honorable Concejo el ingreso de un miembro a la Dirección de Control en este caso se trata de la Directora en calidad de Subrogante, quien sería en este caso y se propone a la Directora Jurídica, Doña Erika Farías Guerra, para que asuma el cargo de Directora de Control Subrogante y eso es lo que se somete a aprobación de este Concejo en esta oportunidad.

Sra. Presidenta: Alguna consulta al respecto?, Concejal Ramos, Concejala Silva, los dos levantaron la mano al mismo tiempo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, consultar sobre un sumario que entiendo todavía está en curso con el anterior Director de Control, eso.

Sr. Administrador Municipal: Sí, como lo ha señalado Concejal efectivamente este cargo no está vacante, es un cargo que efectivamente el Director Titular está suspendido, el proceso sumarial está valga la redundancia en proceso, efectivamente se ha dilatado un poco por los cambios de Fiscal últimamente, por el grado que él efectivamente detentaba, entonces eso ha retrasado un poco el proceso, entre cambio de un Fiscal al otro, de hecho hubo dos cambios consecutivos de Fiscal, en ese sentido dar la tranquilidad que se están tomando todas las providencias para poder acelerar el proceso y tenerlo concluido en un plazo prudente.



Sr. Abraham Donoso: Una consulta va tener dualidad de función Jurídico y Control?

Sr. Administrador Municipal: Así es Concejal, ante su consulta no existe obstáculo legal alguno que la Directora Jurídica que es una Directora Jurídica de planta, planta de confianza pueda asumir la calidad de Director Subrogante de Control, de hecho el dictamen que hice mención lo señala expresamente en ese sentido.

Sra. Presidenta: No sé si hay alguna otra consulta al respecto?

Sr. Abraham Donoso: Una precisión Presidenta, no será particularmente una carga bastante importante a la Directora Jurídica poner Control.

Sra. Presidenta: Somos mujeres pues!

Sr. Abraham Donoso: No, no, pero estoy hablando un tema técnico, un tema de que efectivamente el rol que cumple la Directora Jurídica está vinculado con efectivamente el control jurídico de los actos administrativos internos, lo cual en este municipio son una inmensa mayoría que yo he podido particularmente observar a la Directora Jurídica que se va tipo nueve, ocho y media de la tarde.

Sra. Presidenta: Ha observado a esta Alcaldesa también?, ya que observa a la jurídico!

Sr. Abraham Donoso: No, pero usted se va por el otro lado, ella se va por acá, entonces eso significa que efectivamente debe tener y considerablemente y así debe tener la experiencia también Abel que es una carga administrativa importante para llevar Control que yo considerando es efectivamente también actos administrativos, pero también actos contables, entonces esa es solo mi preocupación, no estoy discriminando ni el nombre, ni la persona, yo creo que efectivamente usted Directora Jurídica también como los nuevos Directores son de puerta abierta, son muy cercanos y también colaboradores con la gestión y también con los Concejales, pero solo esa apreciación, o sea en virtud, entendemos que tenemos la prioridad de tener un control, tenemos la prioridad de tener un control, porque también así se fue por el tiempo ya que ella postuló la anterior la María Palma, pero solo eso ah!, es un tema de que efectivamente carga para un municipio tan grande, ese es el tema, más allá del equipo que pueda tener en Control, pero es la responsabilidad, porque hay una responsabilidad administrativa de firmas, de actos administrativos, es complejo, no es el nombre, sino que es lo complejo del cargo y la dualidad que tiene definitivamente jurídico, porque además tiene que asistir a las comisiones, es también asesora en cierta forma del Concejo, asesora particularmente a usted y aquí hay muchos actos administrativos que pasa, dado que el cargo está establecido así Alcaldesa, que es cargo de confianza pero es un tema jurídico, pero eso es, yo esa es la única



apreciación que tengo, más allá de lo que usted dice que no dudo que tenga la capacidad física y también intelectual por genero la Directora Jurídica, sino que es solo eso, me causa un poquito de ruido.

Sra. Presidenta: Yo creo que bueno, el Administrador le va a responder un poquito, pero usted lo dijo al final, es un cargo de confianza y eso me puede responder usted, complementar la información, a veces menos personas dan más confianza que un batallón creo yo.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, y dando también un poco de respuesta y tranquilidad al Concejal respecto a su inquietud, quiero precisar que efectivamente la Dirección de Control efectivamente es importante que tenga Abogados en esta misma Dirección, ante su inquietud precisar que efectivamente se están tomando los resguardos para que los equipos se refuercen, para que tenga el apoyo necesario y hacer presente que esta situación de dualidad de funciones Director de Control y Jurídico no es primera vez que ocurre en el municipio, en otras instancias efectivamente ocurrió una situación similar que el Director de Control también, Director Jurídico también subrogaba la Dirección de Control y hacer presente finalmente que como lo ha señalado y da ejemplo nuestra autoridad la mujer el día de hoy cumple un rol mucho más importante que cumplía en antaño, efectivamente los desafíos que nos hemos propuesto como sociedad, tenemos aquí nuestra máxima autoridad mujer, así es que no hay ningún problema, no hay ningún inconveniente en ese sentido, cómo ahora la visión del género femenino ha tomado un papel preponderante en nuestra sociedad y que mejor ejemplo que nuestra primera autoridad y que nuestra también ahora Directora Jurídica asume un doble rol en esta oportunidad.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Administrador, pero haciendo énfasis también en el tema de género y así como me ha pasado frecuentemente, porque a veces se tienen que asumir determinadas Direcciones, encargados y las personas tienden a preguntarse uy pobrecito va a colapsar!, me gustaría que hiciera el ejercicio con esta persona algún día, me gustaría, porque la verdad que uno entrega en el servicio social y en este rol, por lo menos yo, hay otros Alcaldes que quizás no lo hacen, pero revisando todo lo que hemos hecho en esta gestión y viendo los frutos materiales digamos en obras, en programas y de verdad que son muchos y tiene que ver con la entrega y tiene que ver con la capacidad de las mujeres también, yo creo que sí, tiene que ver con esa inquietud innata, con esa cosa de cerrar procesos, ciclos, avanzar y eso yo creo que es innato también del género, pero también hay un tema que uno tiene que priorizar y en este caso el estar sentada en este cargo es el de las confianzas, que es una palabra hoy día tan difícil, tan complicada y que yo por lo menos he dudado como persona de la palabra confianza en esta situación, en lo que yo estoy, yo creo que todos han tenido desilusiones en distintas áreas, sentimentales, laborales, de amistad, de compromiso, de instituciones, de personas que toman decisiones, bueno yo quiero



destacar eso y quiero que se entienda el contexto también en el cual uno también a sus confianzas les pide muchas veces que dobleguen el rol que tienen y yo creo que este es el escenario y es así porque ustedes saben efectivamente que Control es importante y espero que lo entiendan y aquí tiene que hablar la aludida que es la Directora Jurídica, pero yo siempre escucho eso pero yo no soy la figura de una Alcaldesa, ésta Alcaldesa ha tomado decisiones no por decisiones yo trabajo en cada uno de los proyectos, cuando a veces se sorprenden porque sé y me preguntan sabe qué en tal parte está!, sí estuve con el vecino, tomamos esta decisión, hicimos este proyecto, levantamos la información, yo no doy indicaciones, yo trabajo para que estos salgan y por eso tenemos quizás tantos avances que son tres años no más, pero parecen que fueran 10, pero se trata de eso de la inquietud natural del trabajo día a día, de hacer indicaciones que se trabajan en equipo y no de ser un directivo, hoy día yo creo que todos son y han conocido personas que vienen asumir cargos como Gerentes, la gerencia en el municipio no existe, no, no existe para eso están las empresas para esos cargos y en eso nos hemos involucrado y han pasado, claro ha habido desilusiones varias en este proceso, pero finalmente se han llevado a cabo y hay un desgaste obviamente pero se hace con mucho amor, así que Erika ahora la aludida da su respuesta.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, agradezco la preocupación del Concejel Donoso, efectivamente tanto la Dirección Jurídica, como la Dirección de Control son unos verdaderos monstruos por algo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las declara como Unidades mínimas que deben estar en los municipios, ahora efectivamente esta es una circunstancia extraordinaria, este municipio lamentablemente no solo ahora esta gestión, sino que las gestiones anteriores vienen arrastrando una situación con algunos directivos, con algunos funcionarios, entonces lamentablemente esos errores llevaron a que hoy día nuestro Director de Control titular se encuentre suspendido del cargo, en el poco tiempo que conocí a María Isabel la Directora Subrogante me pareció una muy buena funcionaria antigua, que siempre había estado en la Dirección de Control y que yo hoy día sin duda creo que los funcionarios la están extrañando porque hizo una muy buena labor en el tiempo que se desempeñó en la subrogancia, son decisiones sin duda difíciles, también este municipio cuenta con un equipo potente también de Abogados, no significa que voy a descuidar la Dirección de Asesoría Jurídica que es mi cargo para lo que vine acá, reconozco que hay que tener otros conocimientos también en materia contable, en los cuales los Abogados tenemos algo una pincelada en la universidad no lo suficiente en profundidad, pero claro yo voy a ser solamente la Directora y las Direcciones no se mueven solas, las Direcciones se mueven con cada uno de sus funcionarios, desde el más mínimo, desde el auxiliar es importante, hasta una secretaria un funcionario sea cual sea su calidad jurídica, sea planta, sea contrata o los honorarios que en esta municipalidad son la gran mayoría, entonces por eso yo no la voy a dirigir sola, es algo que es un trabajo en equipo y la vamos a sacar todos adelante mientras se



solucione o se afina el proceso sumarial que está pendiente, tampoco va a ser eterno y tampoco espero que sea eterno, porque efectivamente lo ideal es que cada Dirección tenga su titular y tengo su propio equipo, pero claro, las circunstancias de la vida y la Alcaldesa ya lo dijo obligan a que nosotros dobleguemos ciertos esfuerzos para sacar adelante la gestión en pos de la comunidad, así que eso quería decirle Concejal, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Señora Presidenta, yo la verdad que primero quiero reafirmar la verdad que la Directora Jurídica llega muy poco acá en el municipio y en este poco tiempo ha demostrado ser una gran profesional y bastante competente en la materia y la verdad que felicitaciones, yo creo que ahí va de la mano lo que usted estaba proponiendo Presidenta yo de ante mano voy aprobarlo, encuentro que más allá del tema, del genero ella es una gran funcionaria y espero que de ahí en ambos cargos que no son fáciles, porque es eso a lo que quiero referirme, la Dirección Jurídica ya es un cargo bastante complejo, presta soporte a todos los actos administrativos de este municipio que es un gran municipio con bastantes funcionarios, con bastantes oficinas, departamentos que cuando hay una duda funcionaria, cuando hay más de una interpretación de la norma a dónde preguntan?, a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica tiene que hacer un informe en derecho, informe que tienen que ser ilustrados, que toman tiempo y que determinan el actuar del municipio muchas veces, por tanto, ya la Dirección Jurídica no es fácil y la Dirección de Control también es una gran Dirección, por qué?, porque no solamente tiene que ver las auditorías internas, las mejoras de los procesos continuos, sino que también algo que la Administración pasada sacó del reglamento interno y que bajo su administración se ingresó, cosa que yo siempre pedí y de hecho yo voté en contra en su momento que se sacara esa atribución, que la Dirección de Control visa los decretos de pago, que es el último viso de Control sobre la legalidad de los actos en el municipio y ese es un gran trabajo, yo no sé si tienen las estadísticas de cuántos decretos de pago salen, por tanto señora Presidenta, nueve mil y fracción al año, cada bono revisados por el Director de Control que es el proceso final, por tanto, si hay uno en la cadena que se equivocó siempre dicen, Ah pero es que Control lo viso!, es súper complejo, por tanto yo lo que sí pediría Presidenta si usted tiene a bien de que se refuerce el equipo de la Dirección de Control, tal como le decía el Administrador para no dilatar los procesos en los decretos de pago, y algo, una mejora en la gestión que yo creo que es tercera vez que lo señalo en Concejo, que los decretos de pago en este municipio, en esta nueva década dejen de ser en papeles!, porque de verdad yo he visto acá cuando se está elaborando tres archivadores para un proceso de decreto de pago yo encuentro que es excesivo, no solamente en el trabajo que va también no es muy ecológico, hay nuevas tecnologías, mejoremos los procesos, lo dejo ahí porque también eso va a permitir tener lo que se llama trazabilidad en el acto administrativo, qué quiere decir esto?, que si Juanito ingresó un papel,



Pedrito dijo esto está correcto, que quede un registro digital, porque cada funcionario público tiene que tener certeza en lo que está haciendo y no empezar a revisar lo que hizo para atrás el otro, por qué?, porque acá y esto también lo he dicho en el municipio, lamentablemente hay actos administrativos que se están demorando meses y eso no puede ser, porque finalmente afecta la finalidad última del municipio que es proveerse del vicio de la comunidad, yo la verdad que yo creo que usted es una persona bastante profesional, joven, viene con nuevas energías al municipio voy aprobar su designación como Directora de Control y le deseo el mayor de los éxitos, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Hay un tema, a propósito de las responsabilidades que menciona Concejal, que se equivoca alguien en el camino y la culpa la tiene la Directora, hay un tema que está saliendo y salió hoy día en Agricultura y que venía revotando, que es de Botota Fox, que dice "Cathy Barriga me debía"!, yo!, yo le debía plata!, yo no le debo un peso a nadie, el municipio le debía su pago, es tan fuerte, es tan injusto, bueno y en este caso particular ella me escribió a través de las redes sociales para pedirme participar acá en Maipú y yo claro le dije por supuesto!, y participó en una de las actividades, pero cuando publica en redes sociales "Cathy Barriga no me paga"!, ella me debe"!, yo no le debo a nadie gracias a Dios, mantengo mis cuentas bien claras, soy una persona súper correcta, es el municipio, es increíble que cómo las responsabilidades que son, para que entiendan también que es tan injusto y que yo la verdad me choca porque ahora ya lo están replicando y empieza paga la plata que le debes a la Botota!, yo no le debo nada a ella, respeto su trabajo, creo que es una excelente artista, pero creo que hay formas acá el Departamento de Eventos y Contenido y los Productores a cargo me dicen que estuvieron todo el año pero ella estuvo fuera de Chile, que hubo un tema de demoras, pero no es la forma, creo que hay que educar también en eso, creo que se toman atribuciones injustas y todo es Cathy Barriga!, yo no le debo nada a ella, la verdad que personalmente no!, no!, el municipio la contrató y obviamente los Departamentos como estamos hablando, están los Departamentos de Eventos, está Control, pasan por un proceso de visación, pero la verdad que es injusto y hay que mencionarlo como rebotan esas responsabilidades con nombre y apellido de manera injusta y por eso es tan importante el cómo, el cómo los funcionarios, el cómo un equipo municipal trabaja, muchas veces los vecinos quedan pero si ya hicimos esto y decidimos!, sí, pero a veces los procesos algo pasa y lamentablemente sucede eso, así que también obviamente válido completamente las palabras tuyas, no sé si hay otra?, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, quisiera consultarle a nuestro Administrador que él cita un dictamen respecto de esto, puede hacer mención nuevamente a este dictamen de Contraloría respecto al nombramiento, a la dualidad de cargos?.

Sr. Administrador Municipal: Señalé, bueno hay jurisprudencia reiterada, entre ellos el dictamen 51.897, 2003 de Contraloría.



Sr. Pedro Delgadillo: podría explicar un poquito más ese dictamen, por favor.

Sr. Administrador Municipal: Déjeme ver el detalle.

Sr. Alejandro Almendares: Mientras buscan ahí el dictamen, permiso colega también, referirme efectivamente Alcaldesa yo fui testigo, yo también como muchos leí el tema de la Botota, yo creo que se replica mucho y la verdad que lamentablemente le pasa a usted y le pasa a todos, claro porque cualquier cosa que pasa en el municipio la señalan a usted, el rostro, hay otros que nos revotan a nosotros los Concejales, etc., siendo que no somos los dueños de los procedimientos administrativos, que a veces se dilatan en el tiempo, aprovecho de tocarlo mientras el Administrador busca el tema, yo ya lo había tocado en algunos Concejos anteriores, usted justo se había retirado por temas de agenda, efectivamente tenemos un problema con la dilatación de los actos administrativos y este es un tema que yo lo que solicito y ojalá que la Directora de Control, porque uno de mis primeros trabajos fue norma ISO, que y de hecho yo vi en varias empresas mejora continua de procedimientos, tomar los procedimientos y ver cómo los vamos mejorando y sacando la grasa apoyando a los mismos funcionarios que los elaboran, porque finalmente también los funcionarios se quedan atrapados entre miles de papeles y a veces no es necesario, yo de verdad insisto y ojalá que la Directora de Control tome eso que Control no solamente es el garrote, sino que es quien propone cómo ir mejorando los procedimientos que hace y son chiquititos y también para ver si hay alguien que tiene malas intenciones que quede determinado, mire usted no estaba, pero cuando llegó su equipo yo les propuse al tiro, les dije en temas de patentes de alcoholes, pongan cuando partió el proceso y cuándo se está entregando a Concejo que también lo vemos, porque y quien lo tuvo cierto tiempo, al igual que los decretos de pago, etc., porque no puede ser que algunas facturas por ejemplo que ocurre mucho, queden en el escritorio de alguien y ese alguien después no es responsable de nada po!, pero salimos todos en twitter, en Instagram, en Facebook, en los perfiles falsos y diciendo cualquier cosa, eso, ya ese fue el paréntesis.

Sra. Presidenta: Ya, lo encontraron?, si pero hay que no olvidar que siempre ha existido, bueno quienes atornillan al revés pues!, es que nosotros bueno y ahí nos sigue pasando yo creo que más porque es un año especial este y la verdad que nosotros velamos porque las cosas sea mejor porque el resultado no es de números para beneficios de una empresa es para la comunidad, entonces a mí me pasó algo ayer y lo voy a decir también que fue súper grave, estaba, iba saliendo estaba Dideco cierto, estaba Carola Manzano, estaba las personas que íbamos a trabajar en la inscripción, coordinando y se acerca una vecina, una adulta mayor llorando, iba con los papeles, iba con su certificado de notas, con el colegio, con la dirección y le dijeron en el Departamento Social y quiero decirle que no es el único caso estoy recepcionando más de 15 o 20 casos al día, pero me pasó a mí porque



lo ví y lo escuché, llorando porque le dijeron que no había útiles para su nieto y porque además iba a pedir su caja de alimentos y le dijeron que yo tampoco las daba más y saben lo que llevaba en un papel?, le dijeron que vaya a preguntar por su caja de alimentos a Diversidad y yo no lo digo solo por el contexto que no tiene nada que ver porque ahí no dan cajas de alimentos, sino porque además queda lejos, esa abuelita apenas arrastraba sus pies, ella se descompensó la tuvimos ahí, la llevamos en auto a la casa, obviamente le inscribimos nosotros a su nieto porque se está abriendo el proceso de útiles, entonces eso ya no es una equivocación, eso es qué vocación de servicio puede tener una trabajadora social que hace eso!, y lamentablemente y cuando a uno se le juzga por no renovar un contrato o por desvincular algún funcionario, perdónenme pero hay personas que hacen daño, no son obviamente todas las causas lo mismo, pero esto a mí me impactó porque estábamos ahí, Alex es testigo de cómo y no lo podíamos creer porque en el papel decía y ella iba a Diversidad!, queda a no sé cuántas cuadras!, iba llorando porque, porque hay gente que depende de esa caja de alimentos todos los meses y más encima que tenía los papeles para pedir los útiles a sus nietos, venía correctamente, fue al colegio a pedir al informe de certificado y es una abuelita y es de caso social extremo, ni siquiera es una vecina, nosotros apoyamos a todos, pero es una vecina que lo necesita, entonces quiero también hacer énfasis en eso, a mí me impactó porque me dolió que la mandaran apenas a la rastra a una persona que abiertamente tiene enfermedades crónicas y que la manden a Diversidad, y qué pasa en Diversidad?, no, no es acá!, porque obviamente no es allá y a dónde la van a mandar de nuevo!, entonces hay una inconciencia pero ya eso es maldad, para mí eso es maldad y no tiene nombre, lo conversamos y estamos evaluando un proceso, porque para mí la parte social es la más importante, no podemos, es la dignidad de las personas, yo creo que, es que no puede ser!, no puede ser y lo tengo que transparentar y estamos haciendo una investigación al respecto porque son muchos los reclamos, hay que mejorar el sistema, se tiene que mejorar, porque uno se puede equivocar trabajando y yo se lo he dicho a todos los funcionarios y los que trabajan directo conmigo lo saben, todos no somos perfectos y tenemos que equivocarnos, cometemos errores, pero cuando hay intencionalidad en un error es muy distinto a cometer un error involuntario, así que nada tenía que decirlo, porque para mí fue impactante, me dio pena, la verdad que me dio pena de que existan personas que estudiaron para hacer beneficios social y que estén traspasando una información de esa manera con intención, porque a mí no me hacen daño y yo lo insisto a mí no se me hace daño, esa señora que llegó mal y que iba a llegar mal a su casa, es que ustedes la hubiesen visto de verdad que partía el alma porque era un caso abiertamente de necesidad, ahora sí retomemos, pero tenía que manifestarlo, estábamos en la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: No!, yo estoy esperando Presidenta disculpe, estoy esperando una respuesta del Administrador.



Sr. Administrador Municipal: Concejal, mire el dictamen que precise señala expresamente lo siguiente: que dice, *mientras exista causa plausible y de relativa permanencia el Director de Control el municipio debe adoptar providencias necesarias para la designación de un Subrogante, tratándose de funcionario ajeno a la Unidad de Control debe establecerse la designación en calidad de subrogante y requiere necesariamente el acuerdo del Concejo*, para poder precisar respecto a su aclaración es importante señalar que en este caso el municipio está habiendo una necesidad que la Dirección de Control aquí es permanente entonces tiene una función permanente, valga la redundancia, y atendido entonces el rol de importancia que tiene es totalmente urgente y necesario nombrar algún Subrogante, ahora respecto a la dualidad de la calidad que puede revertir la Directora Jurídica es el caso precisar que efectivamente la Directora Jurídica es una funcionaria de planta y reúne todos los requisitos que tiene un funcionario de planta que no sea de confianza, la ley solamente señala que para ser y cumplir este requisito tiene que obviamente ser de planta y no distingue entre ser un funcionario de planta de confianza o ser un funcionario de planta que no es de confianza propiamente tal, en este orden de ideas no existiría legalmente la inhabilidad, ya porque las distinciones siempre cuando el legislador quiere establecer alguna distinción lo señala expresamente y sino establece el legislados una distinción no es lícito correr la interpretación desde hermenéutica que podamos interpretar entonces o llevar por analogía la norma, en este orden de ideas entonces no habría incompatibilidad alguna a lo señalado precedentemente, no sé si queda clara su duda.

Sra. Presidenta: Gracias, podemos entonces, hay alguna otra consulta?, o pasamos a la votación?, les recuerdo que estábamos votando, adelante sí la votación recordemos lo que estamos votando, no entiendo qué pasó?, qué se sintió mal?, ah pero no se fue, yo pensaba que se había retirado, no pero sigamos.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Honorable Concejo Municipal, el Nombramiento de la Directora Subrogante de la Dirección de Control a la Señorita Erika Farías Guerra, actual Directora de la Asesoría Jurídica Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en esta ocasión y considerando que esto se incorporó como punto de Tabla hoy recién en la mañana para discutirlo directamente acá en Concejo y no contando de verdad con todos los antecedentes que requiere para poder tomar una decisión que es importante en este sentido, yo en esta ocasión voy a rechazar.

Sr. Administrador Municipal: Para la tranquilidad de los Concejales, por su intermedio Presidenta y la tranquilidad en el voto de los Concejales es necesario manifestar que las inhabilidades son de derecho estricto, la ley expresamente cuando establece inhabilidades o incompatibilidades la establece y en este caso el artículo 79, solamente se encarga del nombramiento entonces de un funcionario en calidad de Subrogante, entonces tomando en consideración esta situación y lo señalado precedentemente que la Directora Jurídica es una funcionaria de planta cumple a cabalidad entonces con el requisito mínimo legal para poder detentar la calidad de Director de Control Subrogante.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, lo primero reconocer las capacidades profesionales de Erika, a pesar de que políticamente pensamos bien distinto no puedo dejar de reconocer su disposición al trabajo con el Concejo, cosas que no se ve en todos los funcionarios de confianza de esta Administración, eso es lo primero, tiene larga trayectoria en el ámbito público, sin embargo yo creo que acá hay que establecer una distinción, dado que los cargos de confianza de todo municipio son 4, Administración, Secpla, Dideco y Jurídico, eso por normativa inscrita a la Ley 18.695, el cargo de Control o de Contraloría Interna obedece al espíritu de velar por la correcta ejecución de los actos administrativos del municipio, de su autoridad y de los funcionarios en general, por lo tanto, a mí más allá de que no haya alguna inhabilidad expresa en los dictámenes que hace referencia el Administrador no me parece desde el punto de vista político que un Director o Directora de Confianza también pueda subrogar a su vez la Dirección de Control, yo sería partidario que pudieran indagar en la carrera funcionaria para ver cuál es la funcionaria o funcionario que viene, ojala también sea una mujer, yo saludo también que eso así sea, no obstante no dejando de reconocer todas las capacidades de Erika como Directora, en este caso a mí en lo personal no me parece esta compatibilidad entre ambas funciones, por lo tanto, voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sí, apreciando enormemente la capacidad de trabajo y el profesionalismo de la Directora Jurídica, sin embargo me mantienen apegadas las aprensiones expresadas por el Concejál Donoso en término de la dualidad de funciones y pienso que Control es un aparato demasiado importante para velar



por el buen funcionamiento del municipio, por lo tanto, no me acomoda la dualidad de funciones, yo rechazo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras del Concejal Ariel Ramos, en el sentido de que se le debe dar la posibilidad a alguien de la carrera funcionaria, ya que este es quizás uno de los roles más importantes dentro del municipio, que es un rol de Control y Auditor, por tanto, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno también quisiera aclarar primero que todo que efectivamente la Directora Jurídico es una excelente funcionaria, está a la altura de su cargo, sin embargo el aumentar su carga tremendamente en una Dirección tan compleja como es Control realmente hace pensar de que si se podrá humanamente en el fondo no solamente por ser mujer o por sus capacidades intelectuales dar abasto para ambas funciones, generalmente son funciones que requieren una carga de horas extras altísimas, cada una de ellas y por otro lado también el hecho de que es un cargo dentro de sus funciones Control tiene que tener una cierta autonomía para poder fiscalizar correctamente los actos administrativos, es por eso que el que ella sea un cargo de confianza también me hace pensar de que no es efectivamente el camino idóneo como para contar con la fiel disposición de este cargo, por lo tanto, rechazo.

Sra. Presidenta: Antes de seguir la votación, Administrador puede precisar algo.

Sr. Administrador Municipal: A ver Concejales, yo quiero reiterar respecto de que este proceso está totalmente ajustado a derecho, no olvidar que el funcionario quien asuma en la calidad de subrogante en la Dirección de Control es y tiene una doble dualidad además de funcionario público, y está sujeto a la supervisión administrativa y también a la responsabilidad administrativa que el cargo detenta y precisar además para los Concejales que vienen del periodo anterior es que esta no es una situación nueva en el municipio, anteriormente el Director Jurídico ejercía en forma paralela la calidad de Director Jurídico Subrogante y creo que no se hizo ninguna observación al respecto en dicha oportunidad, precisar esta circunstancia y reiterar que está totalmente ajustado a derecho y no existe incompatibilidad legal alguna.

Sra. Presidenta: Se le olvidó destacar algo importante que también se les olvida, este escenario es justamente, porque obviamente en Control hay un sumario de un funcionario que pertenecía a la gestión anterior y que obviamente ese vacío viene desde ahí por motivos que todos pueden informarse, porque no me corresponde a mí dar detalles del sumario respectivo que prefiero no ahondar en ello ahora, pero



si quieren ustedes pueden revisar y obviamente solicitar información prudentemente a los informes, porque la verdad que este escenario es netamente, no es casual digamos, ya, son reservados pero si pueden acercarse a los encabezados del por qué se está haciendo un sumario.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, yo también en el sentido de con lo señalado anteriormente con relación a la Directora Jurídica, pero yo voy a solo hacer mí votación en lo que mismo se ha dicho por parte del Administrador, el hecho que el Director Jurídico haya sido Control hoy día lo tenemos en una condición de un sumario, para no repetir tal vez esa mala práctica que nosotros no pudimos objetar o no visualizamos en algún momento y como hoy día los niveles de transparencia de esta gestión están elevados y evitar cosas que se hacían habitualmente mal como se ha señalado o cosas que inadecuadas por parte del Administrador, yo me voy abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Una consulta, la subrogancia duraría hasta cuando se empieza a planificar el tema de la planta, porque la nueva planta va a traer Directores Subrogantes, eso es lo primero, porque lo que pasa es que nosotros aquí aprobamos la Ley de Planta por eso mismo pregunto hasta cuándo duraría la Subrogancia, o sea no es eterna.

Sr. Administrador Municipal: Concejala como usted precisa, efectivamente la calidad es Subrogante y no es suplente, la subrogancia entonces va a ser mientras podamos contar con otra persona idónea para el cargo, y que bueno que usted señaló efectivamente la nueva Ley de Planta porque como ha sido un compromiso expreso de nuestra autoridad, que estamos trabajando en forma ardua para que esa Ley de Planta sea una realidad en este municipio dentro del primer trimestre de este año, así es que por eso el nombramiento entonces será mientras sea necesario y tengamos a otra persona idónea para que pueda detentar dicha calidad.

Srta. Karen Garrido: Es que me llama la atención, porque ahora nos preocupamos de la dualidad de cargos, pero sin embargo al Director de Desarrollo Comunitario lo tuve que ver en el Daoga, en Inspección, en Tránsito subrogando al mismo tiempo y en este Concejo jamás se dijo nada y todo lo contrario fue muy hábil, muy capaz, muy buen trabajador, o sea hay muchos funcionarios aquí que cumplen más de una función y de verdad ha sido, de verdad han sido buenas gestiones, esto es momentáneo lo que tengo entendido mientras se instala la Ley de Planta y va a ser solamente para que de una vez por todas también los Directores tengan el tema de la subrogancia que antes no se tenía y se tienen que ir rotando y tener más de un cargo o un departamento a disposición, yo por eso apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba.

Sra. Presidenta: Falto yo.

Sra. Secretaria Municipal: No, no, no!

Sra. Presidenta: Ya pero voy a partir, no se preocupe, faltó yo?, sí faltó yo?, justamente lo decía Concejal, presente al nuevo Dideco, es hombre!, es hombre!, nadie ha dicho nada, yo creo que es una acción machista, no es el único hombre que ha tenido dualidad en su cargo, basta que se nombre o asigne una mujer para que se cuestione, sí, ustedes espontáneamente no dijeron nada, lo aplaudieron, lo felicitaron porque va asumir, es Daoga y es lo otro!, no entremos con descalificaciones!, menos físicas!, piropo no creo que sea un piropo, pero lo dejo, la verdad que es lamentable, bueno lo mismo que cuestionaron cuando fui candidata a Alcaldesa si me la iba a poder o no?, se acuerdan?, y pintaron todo rosado, fue lo mismo o no?, y me la pude o no?, y yo creo que es lamentable, obviamente apruebo y vamos, es una cómo lo explico, si estamos hablando de un periodo no estamos asignando un cargo, pero bueno, apruebo y el resultado Claudia, solamente más machismo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, 4 aprobaciones, 1 abstención, 5 rechazos, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3997:

Dejar establecido que el nombramiento de Directora Subrogante de la Dirección de Control, señorita Ericka Fariás Guerra, actual Directora de Asesoría Jurídica, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	4	5	1



Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto, es la aprobación de Transferencia del Aporte para la Dirección de Salud Municipal, Carrera Funcionaria 2020, expone Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, bueno este aporte es el que se entrega año a año a la carrera funcionaria, el aporte para el año 2020 asciende a \$1.670.000.000.- similar al del año 2019, eso es Alcaldesa básicamente.

Sra. Presidenta: Adelante Matías.

Sr. Director de Secpla: Alcaldesa como mencioné anteriormente el aporte para la carrera funcionaria para el año 2020 es de \$1.670.000.000.- esto ya fue revisado también en Comisión de Finanzas con el Concejal Almendares, así que eso es Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, adelante Abel, porque hay una observación del punto anterior.

Sr. Administrador Municipal: Alcaldesa, Secretaria, si nos pudiera antes de proseguir con la normalidad del Concejo, en la votación porque tengo, hay una duda respecto a la calificación de la misma, creo que dentro de los votos que se hizo habían por el rechazo?, cuántos? 5?.

Sra. Secretaria Municipal: 5 votos.

Sr. Administrador Municipal: Aprobación?.

Sra. Secretaria Municipal: 5 rechazos, 1 abstención y 4 aprobaciones.

Sr. Administrador Municipal: Claro, no habría pronunciamiento en este caso entonces.

Sra. Secretaria Municipal: no hay pronunciamiento, pero la Abstención no se suma para efectos.

Sra. Presidenta: Vamos a tener que repetir la votación del punto anterior, lea la norma Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, la norma que regula la unidad de Control está en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en su inciso final habla de que la jefatura de la Unidad se



proveerá mediante concurso, posición, antecedentes y no podrá estar vacante por más de 6 meses consecutivos, las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que se desempeña en esta jefatura requerirán la aprobación del Concejo y a dicho cargo podrán postular todas las personas que estén en posición de un título profesional o técnico de acuerdo con la función, el Jefe solo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicable a los funcionarios municipales previa instrucción del respectivo sumario, en caso de incumplimiento de sus funciones y especial la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República a solicitud del Concejo y efectivamente tiene que ser por mayoría simple.

Sra. Presidenta: Vamos con la votación nuevamente rapidito.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Aprobar el Nombramiento de la Directora Subrogante de la Dirección de Control, a la Señorita Erika Farías Guerra, actual Directora de la Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, estamos sometiendo nuevamente a votación el Nombramiento de la Directora Subrogante de la Dirección de Control.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Secretaria, bueno yo voy a volver a manifestar mi voto con el mismo fundamento que di anteriormente, esto fue un proceso que llegó hoy recién en la mañana como punto de tabla y la verdad es que me faltan muchos antecedentes poder tenerlos a la mano y por esa poca claridad yo rechazo nuevamente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, antes de votar quiero hacer una precisión, si en el caso que la actual Directora Jurídica tuviera que subrogar alguna otra Dirección en este caso hacerse cargo de dos Direcciones distintas a la vez yo no pondría ninguna objeción, mi fundamente no pasa por ahí, pasa que yo no veo conveniente del punto de vista político que alguien de la Administración, una funcionaria de



confianza sea a su vez la Contralora interna del municipio, solamente por ese lado va mi rechazo, mantengo mi voto de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Manteniendo los mismos argumentos declarados en la votación anterior, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Por los últimos argumentos explicitados en virtud de que es una decisión machista si yo creo que es no prudente, porque producto de lo que yo señale en virtud de que efectivamente no podemos tener Control, que alguien nos controle en relación a la cercanía y la confianza con la Administración, o sea siempre se pide un tercero y vuelvo a reiterar como una mala práctica que se ha señalado por parte también del Administrador, el tener un jurídico control que señala la gestión anterior, yo voy a rechazar.

Sr. Administrador Municipal: Alcaldesa, yo no quiero que se mal interprete la frase ni la oración Concejal, yo jamás señalé mala práctica, eso fue una interpretación suya, se señaló efectivamente que hay un sumario en ejercicio y en curso, solamente eso.

Sra. Presidenta: Sabe qué Concejal, me parece lo que usted está diciendo, hablar de malas prácticas, hay un ex Alcalde todos los días en Tribunales formalizado Concejal, no es que no es repetir es un hecho y nadie habla de eso, cuántos meses son?, cuántos meses son los que tiene que estar todos los días el ex Alcalde?, va todos los días, solamente le digo eso, es un antecedente, no son calumnias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sólo consultar, cuánto tiempo estuvo el Director Jurídico como Director de Operaciones?, en esos dos cargos, en la dualidad de cargos?, tienen conocimiento con respecto a eso del tiempo, la cantidad de tiempo que estuvo el Jurídico como....



Sr. Administrador Municipal: Se refiere a Control?, la dualidad?

Srta. Karen Garrido: Sí, que estuvo con dualidad?

Sr. Administrador Municipal: No tengo la fecha precisa pero fácil fue más de 6 meses.

Srta. Karen Garrido: Más de 6 meses y nosotros estaríamos aprobando una planta, bueno de acuerdo a los antecedentes presentados, yo voy a volver porque cómo sé que es un asunto momentáneo en realidad esperando la planta de los funcionarios, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno apruebo nuevamente y como señala también el Concejal Ramos que para su conveniencia, no sé!, que no es conveniente, la verdad que a mí que un Abogado esté en Control, es una importante decisión, yo no le veo inconvenientes y apruebo, son decisiones también que uno toma, entonces hay que respetarlas, si usted no quiere está bien, pero como dice también la Directora Jurídica es un equipo, hay contadores auditores, hay profesionales.

Sra. Secretaria Municipal: Con 4 aprobaciones y 6 rechazos, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3998:

Dejar establecido que, en segunda votación, el nombramiento de Directora Subrogante de la Dirección de Control, señorita Ericka Fariás Guerra, actual Directora de Asesoría Jurídica. Fué rechazado por el Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	4	6	



Sra. Presidenta: Ya, ahora si pasamos al siguiente punto.

3.3.- Aprobación Transferencia del Aporte para la Dirección de Salud Municipal, Carrera Funcionaria 2020.

Sra. Presidenta: El punto es lo que había presentado, ya que está presentado, tienen la claridad de lo presentado, el Concejo tiene la claridad absoluta porque ya se presentó en la comisión, vamos con la votación entonces de la Transferencia del Aporte para la Dirección de Salud Municipal, Carrera Funcionaria 2020.

Sra. Secretaria Municipal (\$) en votación: Se somete a votación del Honorable Concejo, la Aprobación para realizar Transferencia de \$1.670.000.000.- correspondiente al Aporte de la Carrera Funcionaria APS.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido, no está en sala en este minuto.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad de aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3999:

Aprobar la Transferencia por \$1.670.000.000.- a la Dirección de Salud Municipal, correspondiente a la Carrera Funcionaria APS

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto, gracias Matías.

3.4.- Puntos de Publicidad Plebiscito 2020.-

Sra. Presidenta: El punto es de Publicidad de Plebiscito de Abril 2020, es la aprobación de los puntos y la va exponer Don Antonio Carvajal, dónde está?, allá está Don Antonio, adelante Don Antonio y quiero aprovechar de presentar que él es el Subrogante de Operaciones, así que bienvenido Don Antonio, tiene su barra ahí, tiene otra dualidad, está bien Jefe de Emergencia, pero obviamente con las capacidades acorde, muchas gracias.



Sr. Director de Operaciones (S): Presidenta, Concejales, buenas tardes, el proceso de elecciones 2020, propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral, colocación del plebiscito nacional de abril del 2020, en atención a que con fecha 27 de diciembre del 2019, se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo 2445 que convoca a plebiscito nacional, el Servel mediante Ordinario N°026 de fecha 3 de enero del 2020, solicita al municipio la propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional de abril 2020, lo que debe ser aprobado por el Concejo Municipal y remitida el próximo 11 de enero del presente año, la propuesta elaborada está en base a lo utilizado en las últimas elecciones, puntos que se detallan a continuación:

- 1) Bandejon Avenida Los Pajaritos, Avenida los Pajaritos desde Caletera Américo Vespucio hasta Jorge Délano, bandejon central.
- 2) Bandejon Avenida Los Pajaritos, tramo desde Avenida El Descanso hasta Arquitecto Hugo Bravo, considera el sector que queda debajo de la línea número 5 del metro.
- 3) Bandejon 5 de Abril tramo desde Avenida Segunda Transversal hasta Melchor, bandejon central de 5 de Abril.
- 4) Bandejon 5 de Abril, Avenida 5 de Abril tramo desde Primera Transversal hasta loma blanca, bandejon central de 5 de Abril.
- 5) Parque Tres Poniente Norte, zona 5-C, Avenida Tres Poniente, tramo Libertador General Bernardo O'Higgins hasta Asunción, sector poniente y sector norte del Parque Tres Poniente.
- 6) Parque Tres Poniente, Avenida Tres Poniente tramo desde Avenida Sur hasta Nueva San Martín, sector poniente y sector norte del Parque Tres Poniente.
- 7) Parque Tres Poniente, Avenida Tres Poniente tramo desde Carlos Reyes Corona hasta Miguel Rubio, solo se utiliza el bandejon central.
- 8) Bandejon Camino a Rinconada, tramo desde Pangal hasta Avenida Las Naciones, se utiliza solo bandejon central.
- 9) Bandejon Avenida Cuatro Poniente, Cuatro Poniente tramo desde Diune hasta Campanario, se utiliza solo bandejon central.
- 10) Plaza Mar del Sur, Judea tramo desde Jorge Guerra hasta Marco Antonio, sector norte de la plaza.
- 11) Bandejon Parque Central Poniente, costado Poniente, desde Camino a Melipilla hasta Lago de Como, se ocupara del bandejon solo el sector poniente.

Serían 11 los puntos, por lo cual solicitamos aprobar la propuesta de espacios públicos, para realizar propaganda electoral con ocasión solo del plebiscito nacional del mes de abril del 2020, eso sería.

Sra. Presidenta: Gracias Don Antonio, yo quería detenerme un poquito antes de la votación, porque este punto tiene que ver en respuesta obviamente a la comunidad, en periodo de elecciones siempre hay mucha basura, contaminación, se llena de publicidad, ustedes saben cómo es esa historia, entonces de los 48



puntos que estaban digamos siempre en la comuna para hacer esta publicidad política, se destinaron 10 y que son avenidas principales, en donde comprenden las de centro, las de más afuera y el tránsito de los distintos vecinos hacia los flujos correspondientes y que creo que en los tiempos que estamos viviendo, en ahorro, en el tema del papel, del plástico y de la consecuencia y de los actos delictuales que también suceden con esto, porque todos sabemos las consecuencias que rompen, que después las sacan, decidimos tomar estos 10 puntos, así que no sé qué puedan decir al respecto, queda abierto pero esa es la decisión que tomamos para estas elecciones que vienen, son los puntos en donde se ponen publicidad, de todo tipo, pero publicidad, eran 48 puntos de toda la comuna y los 10 involucran las avenidas principales que mencionó Don Antonio que son todas, todas conducen a los distintos, abarca toda la comuna en el fondo, pero son las avenidas principales, porque lo otro es los mismos barrios, entonces se llena, hay reclamos también de los vecinos, obstaculizan la visibilidad muchas veces para doblar, hay varios problemas que surgen a partir de esta publicidad política, me pregunto Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, la verdad señora Presidenta que yo creo que es bastante acertada la propuesta en el sentido de que cada día más la ciudadanía está más informada y la famosa paloma en realidad no tiene mucho sentido en la calle, más allá del ingenio que puede tener cada uno en su diferente publicidad, pero en realidad hablemos las cosas como son, estos son puntos que van a ir en relación a la elección municipal, nosotros probablemente tengamos nuevamente la papeleta más grande de Concejales en Chile, con muchos candidatos y si cada candidato empieza a poner sus palomas en todos lados esto se vuelve la ley de la selva, así que yo la verdad es que celebro que se rebuscan los puntos, cómo propuesta, yo sé que esto no lo estamos votando les solicitaría a nuestro Director de Operaciones a quien conozco, creo que hizo una extraordinaria labor en Emergencia y espero que.. no!, se reconozca el mérito de un funcionario público de larga trayectoria en el municipio Concejal y yo creo que no se merece que usted menosprecie esa larga trayectoria, no pol, no venga a tirar esas tallas!..

Sra. Presidenta: Además que es gran colaborador del Departamento de Urgencia Social, en los incendios, en el levantamiento de las casas de emergencia, adelante Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Mire Concejal, yo tengo que decir que yo de repente llegaba a las tres de la mañana, iba a Emergencia y ahí estaba funcionando Emergencia, para mí extraordinario 24/7, voy a seguir en la línea que estábamos viendo, señora Presidenta solamente ojalá que se tome a bien en la Administración, etc., nosotros como Concejales en ejercicio que ya tenemos algunas campañas en el cuerpo, yo por lo menos particularmente me preocupé mucho de que las palomas estuvieran en los espacios que autorizó Servel, eso no pasa con el vecino que quiere ser candidato legítimamente quiere contender, y yo creo que hay



generar condiciones para que esos vecinos que quieran contender también no les lluevan después las multas de Servel, no porque quisieran infringir la norma, sino porque no supieron interpretarla, entonces ojalá si pudiéramos acordonar algo, el lugar, porque la verdad que a veces los planos que pone Servel son muy confusos y una persona sin experiencia puede ponerlo en la cuadra de allá y se gana una multa que va entre \$500.000.- a \$4.000.000.- para que sepa la gente, ese es el rango de multas, ya, eso, yo voy aprobar.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Presidenta y no sé si me puede ayudar la Directora Jurídica o el Administrador, en este plebiscito a qué se refiere con relación a la publicidad, puede ser publicidad como lo ha señalado el Concejal Almendares de Candidatos?, o que uno diga....

Sra. Presidenta: No es que es la nueva Constitución, ese es el objetivo.

Sr. Abraham Donoso: Claro, entonces yo creo que se reduciría el tema, porque no vincula los tantos candidatos a Concejales.

Sra. Presidenta: Pero igual se va a mantener para la de las municipales.

Sr. Abraham Donoso: Ah yal, entonces va a ser, no!, no te va a quedar espacio.

Sra. Presidenta: Pero son las avenidas grandes, no es que no vaya a ver espacio, porque son 5 de Abril, Pajaritos, Rinconada, está también, bueno Camino a Melipilla, son extensas.

Sr. Alejandro Almendares: Como experiencia, o sea mire están insignificante el tema de los puntos en la publicidad política en las elecciones, que en la última campaña electoral yo me acuerdo súper bien que cada Concejal podía poner una paloma por cada punto, una paloma y no podías apoyarla en ningún lado, entonces tenías que hacer magia con los palitos para que no se te cayera con el viento, por eso digo la verdad es que yo encuentro que estos puntos ensucian las ciudades y que bueno que se hayan reducido.

Sra. Presidenta: Lo que pasa que tiene que ver con los accesos y el tránsito que tenemos también de los vehículos, de la locomoción y no de los lugares que son zonas residenciales muchas veces, porque son los vecinos a los que les complica, en cambio los accesos principales se entiende que es un flujo, son avenidas direccionales sin mayor y tienen más visibilidad también, claro y corren peligro de electrocutarse, bueno ustedes saben.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, conforme a la consulta del Concejal precisar que efectivamente esto nace por un Oficio del Servel que es



el N°026, cual señala expresamente entonces cuál es la función de estos puntos de publicidad y qué es lo que se puede obviamente publicar.

Sra. Presidenta: Alguien me pidió la palabra?, no?, sí?, a parte que hoy día tenemos, bueno las redes sociales, es distinto, yo creo que hay un escenario también distinto en cómo se plantea también la publicidad a la hora de elegir, así que bueno, vamos a pasar ahora a votación, Don Antonio usted me pidió la palabra.

Sr. Director de Operaciones (S): Sí, gracias Presidenta, era solamente considerar que solamente es para el plebiscito, después para las elecciones el Servel puede hacer modificaciones en cuanto a los lugares de propaganda y esto bueno Maipú cuenta actualmente con cuatro o cinco inscripciones y 32 recintos dispuestos para constituir 45 locales de votación, conformando la siguiente distribución y bueno puede haber aumento también del padrón electoral este año, porque el año 2016 y 2017 hubo un aumento de 1.6% en esa fecha, tenemos un total de mesas de 1.105 mesas, según la anterior votación y podría aumentar y Maipú se divide en 4 zonas, Maipú, Maipú Poniente, Los Pajaritos y Ciudad Satélite y las primarias también podría haber primarias, también hay que considerar que podrían haber primarias, en junio y después en octubre serían las elecciones, eso sería Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Don Antonio, hay alguna otra, sí estamos bien, tome la votación entonces Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos a votación entonces del Honorable Concejo la Propuesta de Espacios Públicos para Realizar Propaganda Electoral con Ocasión del Plebiscito Nacional de Abril de 2020, documento que por su extensión va a formar parte integrante del Acta Municipal y el Acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí por una nueva Constitución no solo apruebo, sino que también me pongo con un sí cuando corresponda esta votación a la nueva Constitución.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Sí la verdad que yo quiero felicitar esta decisión encuentro muy saludable que el municipio pueda invertir recursos en publicitar este importante proceso para la ciudadanía, me parece bien de la manera que se está haciendo y por supuesto que voy aprobar y también sumándome a la moción del Concejal Delgadillo, voy a votar que sí para promover que la ciudadanía cambie esta Constitución, esta Constitución que fue hecha entre 4 paredes por Pinochet, Jaime Guzmán y todas esas personas que tanto daño le han hecho al país, apruebo con gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por una nueva Constitución apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo apruebo la nueva Constitución y apruebo esta propuesta, sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Haciéndome parte de las palabras del Concejal Almendares, se les olvidó las modificaciones de Frei, de Lagos, de Alwin, etc., apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno primero que todo yo me reservo el derecho, porque ustedes saben y no se les olvide nunca vecinos y vecinas que el voto es secreto, que nunca les digan que se hacen cosas especiales, es un derecho, el voto es secreto y creo que va hacer una buena determinación tener menos papeles y plásticos en las calles, así que apruebo, y mientras tanto Claudia saca el resultado, la Directora quiere aclarar algo con respecto a los juicios también emitidos por los Concejales sobre la Constitución, para que nos quede claro la transversalidad de la decisión de modificarla o no.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, efectivamente esta es la Constitución de 1980, el país ha tenido un sin número desde que es república de



constituciones, la primera en 1811, 12, ahí, una serie que se ha dado por o momentos de paz, pero generalmente por momentos de revolución, esta última Constitución es una Constitución inspirada en principios y/o naturalistas, es decir, que centran al ser humano por sobre el Estado con derechos básicos garantizados en el capítulo 3 de la Constitución, desde el artículo 1 que es riquísimo que habla de la persona humana, que establece los derechos también por sobre el Estado, que habla de los tratados internacionales que consagra los derechos humanos, que habla de la ciudadanía también etc., y hoy día es una Constitución que dio cierta forma a algún desarrollo a nuestro país, hay cosas que sin duda son y hay que mejorar en Chile, ya lo hemos visto, pero la gran mayoría no está consagrada en la Constitución, sino que en otras leyes, por eso esto es tal vez un primer paso para que la ciudadanía escoja algo libremente, pero también hay que tener en cuenta que hoy día la Constitución no está adscrita, que también el plebiscito va a ser como una ruta un poco en blanco, tanto para el que vota sí, eso es lo que quería aclarar un poco y que lo otro esta decisión de la Constitución también fue producto de un acuerdo nacional transversal que hoy día nuestro país necesita eso, necesita unidad de todos los sectores políticos para que volvamos a tener un poco de paz, especialmente aquellas personas que se han visto más afectadas por las situaciones de violencia que lamentablemente la violencia nunca se debe justificar, sea por las razones que sea, es violencia igual, y nosotros tenemos que respetarnos entre todos porque ante todos somos seres humanos, eso quería decir Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Directora y aclarar que son decisiones es parte de la historia de nuestro país y muchas veces hay partidos políticos que toman la bandera como propia, esta es la bandera de la misma gente, ellos tienen la libertad de decidir, de elegir, en donde han pasado varios Presidentes, que han participado en ella y que obviamente hoy día hay un cambio general y que hay que hacerlo obviamente, pero de la manera que lo decida la gente, ellos consideraran en un futuro si ese cambio es válido y cuáles son los cambios también a través obviamente de qué tipo de Constitución, y entonces quedamos en?.

Sra. Secretaria Municipal: En la aprobación, por unanimidad entonces se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4000:

Aprobar, Propuesta de 11 Espacios Públicos para Realizar Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional de Abril de 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	_____	_____	_____



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Muchas gracias, ya, gracias Don Antonio, aso ahí a trabajar!, duerma de día porque usted sabe que en la noche... gracias!, está autorizado a dormir al almuerzo, aproveche esos momentos, es que todo pasa en la noche, todas las emergencias, lamentablemente es como las enfermedades, todo se activa de noche, vamos a pasar al siguiente punto.

3.5.- Sesiones de Concejo Año 2020.

Sra. Presidenta: Son las Sesiones de Concejo Año 2020, en lo personal yo creo que ha funcionado el jueves a esa hora bien, no sé si hay alguna modificación, a mí me acomoda en lo personal, no sé a cada uno de los Concejales, estamos de acuerdo con el jueves a las 10?, hoy que bueno estamos de acuerdo!.

Sra. Secretaria Municipal: Están todos de acuerdo?, a ver la Concejala.

Sra. Presidenta: Concejala Silva, adelante.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo consultar si se mantienen los 3 primeros jueves del mes o se va a cambiar esa modalidad también.

Sra. Presidenta: Qué deciden ustedes?, los tres primeros, yo creo que sí, sí, los tres primeros, tal cual, ya, entonces se aprueba por usted.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba, por unanimidad se aprueban los tres primeros jueves de cada mes a las 10 de la mañana.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4001:

Aprobar, realizar las sesiones de Concejo durante el año 2020, los primeros tres jueves de cada mes a las 10:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: El lugar el mismo cierto?, sí, no hemos tenido mayores problemas con eso, calor no más!, el aire acondicionado, hoy nunca en todo el tiempo nunca los cambiaron, es que sí hay que poner, es que hace calor, con el calor humano ya que hay, tienen calor ustedes chiquillos?, sí, eso hay que verlo, no tienen calor!, no?, acá no llega porque llega, ellas están fresquitas, está apagado?, no está funcionando!, hacía abajo, vamos a pasar al siguiente punto.

3.6.- Fecha Sesiones de Febrero.

Sra. Presidenta: Son las fechas y esto es importante para estar de acuerdo, esto es importante son las fechas de sesiones del mes de febrero, aquí queda abierto el diálogo para poder decidir, el año pasado dejamos tres, las dejamos al final, lo mismo, lo mantenemos los Concejos a final de febrero?, serían las fechas?, los dos últimos jueves de febrero.

Sr. Administrador Municipal: Alcaldesa sería entonces el jueves 20 y después el 27 son los dos últimos, o todo, a ver las tres o dos en una semana?.

Sra. Presidenta: Realizamos dos sesiones la última semana de febrero, martes 25 y jueves 27 de febrero?, hay alguna observación.

Sr. Alejandro Almendares: Yo quiero solicitar que ojalá que sea la última semana de febrero el 26 o el 28, el martes yo no puedo estar y el problema...



Sra. Presidenta: Y dónde va, a ver no!, todo depende de dónde va estar.

Sr. Alejandro Almendares: Voy a estar de luna de miel de hecho.

Sra. Presidenta: Se va a casar!, se va a casar!, bueno pongan un tema!, ta, ta, ta, tan... me imagino que como usted es alto va hacer un matrimonio en grande.

Sr. Alejandro Almendares: No, va a ser algo muy familiar, íntimo..

Sra. Presidenta: Pero se casa de verdad, en el civil y todo, todo.

Sr. Alejandro Almendares: Me caso en civil y después usted sabe que es un año.

Sra. Presidenta: Ya está bien, aprobémosle entonces, se casa, se casa.

Sr. Alejandro Almendares: Yo propongo que sea el jueves 27 y el viernes 28.

Srta. Marcela Silva: La propuesta a lo mejor pudiese ser que fueran dos entonces la primera semana de febrero y uno la última.

Sra. Presidenta: Cómo, cómo, digan las fechas, tienen un calendario?.

Srta. Marcela Silva: Al final?.

Sr. Gonzalo Ponce: Que les parece el lunes 3, miércoles 26 y viernes 28.

Sra. Presidenta: Tengo una duda por qué fueron dos, si tienen que ser 3?.

Sr. Alejandro Almendares: Es que uno se estaría manteniendo.

Sra. Presidenta: La última semana las dos juntas, perfecto, las fechas, las fechas.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que la propuesta del Concejal Ponce es buena, si la puede repetir Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sería lunes 3, miércoles 26 y viernes 28.

Sr. Presidente: Se casa también?. De verdad?, es que lo dejo abierto como a la interpretación, jueves 6?, no se puede el 6?, se puede el 6?, no se puede el 6?.

Sr. Alejandro Almendares: Es que me caso el 7, entonces tengo que tener un día de preparación.



Sra. Presidenta: Pero le hacemos la despedida entonces.

Sra. Secretaria Municipal: A ver señores Concejales, Concejales para que nos ordenemos para la votación, podemos repetir la primera semana de febrero qué día sería?, martes 4, ya perfecto, luego sería la última semana de febrero 26 y 28.

Sra. Presidenta: Pero por qué dice eso?, aguapark es un buen destino pero no hay cabañas para quedarse y es luna de miel y ahí necesita.

Sr. Alejandro Almendares: Yo llego el 26 en la madrugada, así que puedo estar el 26 perfectamente acá temprano.

Sra. Presidenta: Va estar en estado de llegar al Concejo?.

Sr. Alejandro Almendares: No hay problema.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad se aprueban, voy a repetir martes 4 de febrero, 26 y 28 de febrero, ahí tendríamos las tres sesiones, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4002:

Aprobar, la realización de las sesiones de Concejo, correspondientes al mes de febrero de 2020, los días 04, 26 y 28 del mes señalado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, vamos a pasar al siguiente punto entonces.



3.7.- Dieta de Concejales, según Artículo 88, Ley N°18.695.

Sra. Presidenta: Es Dieta Concejales Según Artículo 88, Ley 18.695, Abel la presenta, que es la aprobación de la dieta de los Concejales.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, efectivamente conforme a lo manifestado en el artículo 88, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se somete a aprobación de este Concejo la Dieta de los Concejales para el período año 2020, la cual se propone la suma que es el tope permitido por ley que equivale a 15,6 UTM, que traducido a pesos asciende a \$774.899.-

Sra. Presidenta: Claudia, aquí yo creo que no hay mucho que decir.

Sra. Secretaria Municipal (\$) en votación: Se somete a votación del Honorable Concejo, la Dieta de los Señores Concejales, según el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, sería de 15.6 UTM, vamos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta.

Sra. Presidenta: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad da por aprobado el acuerdo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4003:

Aprobar, Dieta a Concejales año 2020, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, equivalente a 15,6 UTM mensuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Sí, vamos a pasar al siguiente punto.



3.8.- Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales, según Artículo 92 bis, Año 2020, de 55,9 UTM, para cada uno.

Sra. Presidenta: Es el Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales, Según el Artículo 92 (bis), Año 2019 de 55,9 UTM para cada uno, yo aquí me quiero detener estimado Concejo, en especial porque la verdad que esto es una facultad privativa del Alcalde y porque en estos tres años de gestión ha sido duro y ha sido difícil, pero no por el trabajo, no por lo que es enfrentar este rol, sino porque yo me he visto enfrentada de parte importante del Concejo en el cual yo dejo fuera a la Concejala Garrido, al Concejal Horacio Saavedra, Concejal Almendares, Don Herman, pero ha sido complicado y yo desde que asumí como Alcaldesa y ustedes lo recuerdan el acuerdo y la solicitud fue aprobada por mí y cuando me detuve con el equipo a ver este punto y al ser una decisión obviamente, una facultad mía, creo que hay Concejales que de alguna manera no le han hecho muy bien a esta gestión y es parte del resultado de muchas mentiras, de muchas decisiones también que han cuestionado y no debieran haber sido, de muchos malos ratos para la comunidad porque no son para mí, insisto y el rol de los Concejales siempre ha sido trabajar para la comunidad, y yo creo que ustedes se pongan, se detengan un momento y se pongan en mis zapatos en las decisiones, yo dudo que alguno de ustedes si recibe ese trato que no es un trato personal insisto, es un trato que repercute en la comunidad y en decisiones importantes tomen la decisión así de fácil, yo les quiero decir solamente que en la Florida, una comuna grande muy parecida también a la nuestra, el apoyo que reciben los Concejales es de 7,8 UF, versus el que reciben ustedes que son 55,9, UF no UTM, esto se traduce en para la Florida \$387.000.- para cada Concejal, sin contar ustedes reciben \$2.854.469.- más la dieta ustedes para su trabajo que realizan el total de aportes municipales es de \$3.629.368.- yo esto no lo hago para jugar porque fue una decisión del comienzo, esto ha subido porque la UTM y por los reajustes, pero yo me detengo a pensar en hacer conciencia de la realidad que es esto, ninguna comuna del país entrega un apoyo así a sus Concejales, sin contar oficinas, computadores, teléfonos, yo creo que por un mínimo de respeto a esta gestión y porque estoy solicitando información también a las dos Asociaciones que existen la AMUCH y la ACHM, del levantamiento de la realidad en todas las comunas, de lo que está pasando y del apoyo que reciben y el trato que yo he recibido estos tres años de parte de los Concejales que van a Contraloría que es parte de la fiscalización, obvio es parte, pero hay cosas que no dan el ancho para ir a presentar a Contraloría, las mentiras, las calumnias, el daño, las no aprobaciones, los rechazos a situaciones que son 100% social para la comunidad y todos los malos ratos en el momento que yo tengo que decidir esto, créanme que yo creo que ustedes también lo dudarían no?, no existe ninguna comuna en este país que reciba este apoyo a los Concejales de parte del municipio, ninguno, yo se los digo ninguno, a mí me gustaría escuchar, porque también hay otro tema, cuando se pide transparencia, cuando hablamos de transparentar todos los procesos, administrativos del municipio, yo como Alcaldesa y al tener este monto yo nunca he solicitado los contratos, las horas



destinadas al trabajo, de cómo se ocupan estos recursos, entonces yo creo que es el momento de hacer la reflexión, porque la verdad no sé qué me motiva a destinar al año estamos hablando de \$432.000.000.- que se cargan al subtítulo 21 porque obviamente también están en las contrataciones, no sé si hay algo que decir al respecto, esto es una realidad no más, yo hago mi sentir porque si es mi derecho, yo creo que se ajusta al trabajo cuando el trabajo es respaldado efectivamente, pero por eso cuando se respalda, cuando se trabaja, cuando se construye, cuando uno tiene la intención cierto de que todo sea en función de la comunidad, porque obviamente todos los que estamos acá estamos para eso, yo no estoy pidiendo que tampoco me digan "gracias", no!, es que es una aprobación de recursos municipales, entonces yo de verdad si me pongo hacer un balance y eso de los malos ratos, de los procesos, muchas veces ustedes hoy día claro decían va a ser mucho trabajo para la Jurídico, ustedes no saben todos los malos ratos que conlleva que muchos de ustedes se presenten en televisión diciendo cosas, denunciando en el caso del Concejal que yo.. que temía por su vida por mí, que la PDI, que mi licenciatura era falsa, era falsa!, cuando yo estudié embarazada, cuando más que nunca saqué adelante mi carrera, entonces, bueno y esas son guindas de la torta, porque son muchas cosas, en el momento de decidir esto con lo vivido ustedes creen que es fácil decidir algo así, cuando uno está acá para construir, porque yo jamás, jamás he dado una entrevista en nombre de ustedes ni hablando de ninguno de ustedes y siempre lo he dicho ni para bien ni para mal y cuando he tenido que hablar es para aclarar, defender una postura que no tiene nada que ver, entonces a mí me gustaría escuchar alguna reflexión porque yo la verdad yo levantaría este punto para el próximo Concejo, porque la misma Jurídico se impactó cuando vio el número, en otros municipios la realidad yo les digo en la Florida es esa, en Vitacura el apoyo más eso es de cuántas UTM que es una de la comunas digamos más con más recursos.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, efectivamente solamente se da la dieta y el aporte también oscila dentro del 7% del aporte total, lo mismo ocurre en las Condes.

Sra. Presidenta: Yo lo dejo para reflexionar y yo quiero solicitar que este punto se levante para el próximo Concejo porque se hablado muy injustamente y ustedes nunca, nunca han privilegiado, nunca nadie, yo no he escuchado a nadie, así como hablan algunas agrupaciones que reciben apoyo del municipio ustedes son los Concejales que más apoyo reciben de recursos municipales y eso es injusto con el trato que se ha tenido a esta gestión, a esta Alcaldesa y la comunidad, no se condice, no se condice, es el momento de hablar las cosas y yo no estoy diciendo con esto que tengan que decirme sí a todo porque ustedes tienen un rol que cumplir, pero también no se condice con el daño que se ha realizado porque hay un daño, hay un daño imagínense los Concejales asisten cierto a sus Concejos que son 3, a sus comisiones, no sé yo la verdad cuando me siento y veo esto, veo este total de \$3.629.000.- que va la dieta y va el apoyo municipal, porque hay que ser



súper claros en lo que es y al preguntar porque yo obviamente llegue con la mejor disposición para construir, para trabajar y porque siento que los Concejales necesitan herramientas para hacer su trabajo, pero eso tampoco nunca se ha transparentado, así como me exigen a mí que declare hasta por el color, no sé, yo creo que hay que ser justos, hay que ser justos con los procesos, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa yo quisiera tomar algunas de sus palabras, respecto de esto efectivamente cuando partimos en esta gestión, al inicio, esto fue algo que justamente se discutió con parte del equipo de la Administración que estaba en comisiones, en la comisión de finanzas, estamos conscientes que es una decisión suya, porque por algo se presentó en esa comisión de finanzas como un aporte a los equipos de trabajo de las concejalías y en ese tiempo y desde ese entonces se ha discutido este tema y se ha planteado como eso, como un acto de voluntad de la Administración que lo puso en una comisión y lo cual lo discutimos, se trajo a Concejo, se votó y se pudieron realizar no es cierto los equipos de trabajo, cada Concejal ha realizado sus equipos de trabajo en función de ese aporte que usted justamente tuvo la deferencia de ponerlo en mesa, es decir, no ha sido una exigencia de parte nuestra, no ha sido una exigencia de parte nuestra, eso es lo primero, segundo yo de verdad quisiera tomar un poco las palabras suyas y también referirme al tema de señora Alcaldesa yo creo que lo que usted dice es muy cierto, sería muy bueno que hicieran un balance la Administración de qué oficina realmente trabajamos, por qué no?, yo tengo la conciencia absolutamente tranquila y certeza de que mi equipo trabaja, yo no administro \$3.000.000.- a mí la dieta que me llega es de \$700.000.- que por ley yo no veo ningún otro recurso en mis manos porque no pasa por mí, la Administración contrata nuestros equipos, la Administración tiene la posibilidad de despedirlos cuando quieran, por lo tanto, no tengo acceso a esas sumas para la tranquilidad de la gente porque no es así, la Administración determina el contrato, determina las cifras, es así y de verdad en el sentido, es que a qué voy yo señora Alcaldesa...

Sra. Presidenta: Disculpe!, disculpe!, Comunicaciones me puede buscar el Concejo Municipal cuando yo asumí por favor!.

Sr. Pedro Delgadillo: No! pero déjeme terminar!, no pero déjeme terminar!, no!, déjeme terminar!, déjeme terminar por favor!, no el monto global digo yo, el monto global, no por eso lo que yo recibo por parte de Tesorería Municipal son \$750.000.- que en este minuto recibo en un cheque eso es lo que yo recibo, lo demás y eso es por ley, y lo demás es efectivamente como usted dice es voluntad suya de haberlo puesto en un minuto determinado en la discusión, en la mesa y año a año se ha llevado a votación, yo de verdad le digo, yo creo que usted apunta y da en el clavo, yo creo que evaluar los equipos con quién?, el mejor indicador es la comunidad, las organizaciones y yo me preocupé de hacer, no lo voy a leer ahora por el tiempo, el listado de más de 60 organizaciones que nosotros atendemos, más de 60 organizaciones que nosotros atendemos y de todo el trabajo que puede dar



fe la comunidad que este Concejal y esta Concejalía ha hecho y en lo que le queda del periodo va a seguir haciendo, eso y lo último señalar que efectivamente si es voluntad suya poner esto en la mesa también puede ser voluntad suya sacarlo señora Alcaldesa, yo no le tengo miedo a eso, detrás de nosotros de nuestros equipos hay familias también de nuestros equipos y cada equipo no sé cada Concejal tiene dos, tres asesores, sería interesante poner un indicador a ver qué Concejal está en la oficina, qué asesores están, quienes trabajan, quiénes andan en terreno, eso sería interesante, yo comparto con usted que sería bueno una evaluación Alcaldesa, yo puedo dar fe que mi equipo la hace.

Sra. Presidenta: Un poquito de verdad yo cuando pongo esto a la palestra hay un poquito de soberbia igual en sus palabras, primero diciendo que no es idea de... perdón, ustedes como Concejo me presentaron un monto, de hecho llegamos a menos porque era más, ustedes tienen mala memoria yo no la tengo, porque yo me acuerdo de mis decisiones y empático con las necesidades y también usted se respalda en su trabajo que es una cosa que puede ser, que no puede ser, pero acá yo les estoy diciendo los Concejales les digo que en la Florida reciben de apoyo \$387.000.- ustedes reciben \$2.600.000.- y fracción, pero estamos hablando de algo importante, me gustaría escuchar palabras positivas, porque finalmente usted se ha dedicado la mitad de su trabajo a denostarme a mí y se lo digo mirándolo a los ojos, entonces cómo, una cosa es la política, otra cosa es lo social y ahí hay una mezcla de cosas Concejal y hay situaciones que sí y son públicas Concejal no son cosas que yo... entonces cuando uno dice somos la comuna que más recursos aporta al trabajo de los Concejales, estamos hablando de una realidad, pero una realidad años luz, no estamos hablando de doscientos mil más, quinientos mil más, no! mire la realidad!, son 7,8 UF y entre 15,6 en todo el país, ustedes tienen 55,9, 56 UTM, entonces hay que ser justos también.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa si me da la palabra por favor, es que me sentí aludido, Karen por favor un poquito, solo un poquito, yo creo que efectivamente lo que incomoda es justamente el rol fiscalizador, si usted dice que yo la he denostado, yo creo que eso si usted lo tiene como antecedente, bueno llévelos, preséntelos en algún lugar, pero no es así, yo hecho mi trabajo, si yo voy a Contraloría es porque yo veo que hay irregularidades y voy a Contraloría y doy la cara y estoy esperando todavía respuesta de Contraloría en muchos aspectos porque ese fue el rol que me encargó la ciudadanía o gran parte de la ciudadanía de esta comuna, por algo pase por una elección democrática y estoy aquí, no por capricho personal, sino porque la gente también confió en mí y hay una gran cantidad de la población que ha confiado en mi trabajo como Concejal, yo no me he dedicado a denostarla a usted, me he dedicado a hacer mi trabajo de fiscalizador, si otros no lo hacen ese no es problema mío, no es problema mío señora Alcaldesa.



Sra. Presidenta: La verdad que no tengo replicas Concejal, la verdad que no, los hechos hablan por sí solos, no me voy a desgastar, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: No sé Concejal, pero cuando usted dice que la Alcaldesa lo amenazó a usted y a su familia y las imágenes muestran otra cosa, pone una denuncia ante la PDI, llama a los medios de prensa y hace todo un espectáculo yo no sé si eso no es denostar, para mí si lo es, por otra parte Alcaldesa yo quiero agradecer el aporte que nos ha dado a nosotros como Concejales que ha sido bien parejo, porque a mí me llamó la atención cuando llegué a la Oficina de Concejales y note que había una impresora a color, el cual no podíamos usar el resto de los Concejales y estaba conectada a un solo Concejal y yo tuve que solicitar a la Ditec que por favor nos habilitaran esa impresora a color a todos los Concejales y lo hicieron, no era que no se podía, la impresora era para todos los Concejales y estaba habilitada, me llamó bastante la atención y todavía lo que me llamó la atención más es que por ejemplo hoy día yo mi plan de celular de Concejala tengo 2 gigas y el resto de los Concejales tiene 6, me llama la atención porque efectivamente yo tengo dos gigas no tengo 6 gigas, he pedido a la Ditec que por favor me solucione el problema pero no he tenido solución con respecto a eso, entonces hay temas que por ejemplo a mí me han llamado la atención porque yo de verdad cuando llegué acá la primera vez al Municipio, fue cuando el primer periodo del Concejal Almendares en donde yo a él lo veía con una sola secretaria, un asesor pero el resto de las oficinas estaban llenas de asesores, yo vi varios asesores deambulando, entonces no era equitativo, usted trató de hacer un trabajo equitativo para todos, para que los Concejales tuviéramos en igualdad de condiciones y al final lo que ha resultado son denuncias como las que estaban planteando recién cuando hablé, y de verdad por ejemplo ese tipo de cosas me ha llamado la atención bastante, cuando veía que no era igual para todos los Concejales y hoy en día que usted da la oportunidad que sea para todos los Concejales de verdad por ejemplo con el tema de su título a mí me parece una vergüenza estudiamos en la misma universidad, estoy orgullosa de la casa de estudios donde yo me formé académicamente y yo sé que usted también y creo que de repente estar inventando ese tipo de cosas no corresponde, en ese sentido yo creo que esas cosas tenemos que perfeccionar y no sé po, como digo por lo menos yo estuve dos años sin acceso a la impresora a color hasta que tuve que decir "oye estaba plantada en un solo computador de una sola oficina de una Concejal y el resto de los concejales no tenemos acceso, no sé qué pasaba ahí.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, Concejal adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Yo quiero partir Alcaldesa, dignificando las cosas que se dijeron acá, en efecto acá cuando nosotros nos presentamos en su periodo y en conformidad a un cambio que hubo en la Ley y una interpretación de la norma que hizo Contraloría General de la República en señalar que los recursos humanos también son recursos que pueden estar disposición de los Concejales, fue que



nosotros le propusimos a usted una cifra y fue así, y era mucho más alta y llegamos a un acuerdo mutuo, yo quiero partir con eso porque sobre todo en el ambiente país que tenemos cuando está altamente polarizado y tenemos mala memoria eso afecta los acuerdos políticos, hubo un acuerdo y hubo un acuerdo Alcaldesa yo no se lo he dicho, sí lo he comentado en mi círculo que es ejemplo a nivel país, porque a mí particularmente cada vez que voy a la Asociación Chilena de Municipalidades me paran Concejales y me preguntan oye cómo funciona el tema de los Asesores en Maipú?, sin mutuo propio y efectivamente yo considero que es un ejemplo país porque muchos de nosotros hablamos sobre descentralizar el país, que los Gobiernos locales tengan más atribuciones, que los Concejales tengan mayores responsabilidades, los Consejeros Regionales, pero también tenemos que hacer buen uso de los recursos y hoy comparto lo que dice el Concejal Delgadillo en el sentido que ojalá que nos evalúen los funcionamientos de los Concejales, miren la Concejala Garrido dice algo muy cierto, efectivamente yo en el Gobierno Comunal pasado era no sé si el que menos recursos tenía, pero uno de los que menos recursos tenía y eso no solamente se reflejaba en la cantidad de personas, sino que se reflejaba en el sueldo que recibían, porque mis Asesores ganaban mucho menos que otros Asesores, es así, hoy se hace algo que es equitativo democráticamente, se entrega un recurso y ahí yo también quiero decir Concejal Delgadillo estamos equivocados, porque finalmente la Administración por decisión de la Alcaldesa es que no nos ha preguntado a quiénes contratamos y cuánto van a ganar, usted no se mete en eso efectivamente.

Sra. Presidenta: Ustedes son autónomos, yo jamás he solicita, yo jamás.

Sr. Alejandro Almendares: Eso es cierto, por tanto, si la decisión de contratar 3 asesores, 4, la verdad tampoco no me meto cómo funcionan las otras oficinas, es decisión autónoma de cada Concejal y sabe qué eso habla bien no solamente de la Alcaldesa sino que el ejercicio democrático que hemos tenido acá el Concejo Municipal, porque finalmente es eso, efectivamente eso no es dinero que se nos pasa a nosotros, pero no se nos pasa, es una sumatoria de los sueldos de las personas que trabajan con nosotros y mi equipo trabaja en horario de oficina y más, cuando yo les decía que al Director de Emergencia lo veía a las 3 de la mañana es porque yo estaba con mi equipo a las 3 de la mañana y a mí, todos conocen a Miguel y Sebastián, los dirigentes los conocen muchos tienen sus teléfonos y están siempre llamándome, me llaman a mí o llaman a las dos personas que yo tengo contratadas, porque yo tengo dos personas y que equitativamente ganan lo mismo, y por qué lo digo?, porque efectivamente y yo agradezco Alcaldesa que usted haga el ejercicio de separar quienes estamos siempre en las actividades por ejemplo, quiénes estamos con las organizaciones y los equipos que funcionan también temprano, mire hay que decirlo cuando estamos hablando de Maipú en el tema del aporte a los Concejales efectivamente Maipú es un ejemplo a nivel país, lo preguntan los demás Concejales y efectivamente las cifras que usted dice sobre la Florida, Vitacura yo no pongo en duda que sean reales, yo creo que



se ajusta mucho a la realidad nivel país y usted ha sido pionera en descentralizar el ejercicio del poder, lamentablemente se ha pagado con la peor de las caras, eso sí, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, la Directora quería intervenir, luego Concejal Donoso.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, quería mencionar algo no sé si será relevante, yo creo que los Concejales que estaban en ejercicio o sea obviamente todos ustedes tienen que haber estado enterados que el año 2018 a raíz de un acuerdo que se hizo en Osorno de la Asociación Nacional de Concejales se hicieron hartos acuerdos de los cuales se presentaron al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y donde se acordó hacer una gran mesa técnica encargada por el Ministerio del Interior y a cargo de la Subdere, donde se llegó a varias sesiones de trabajo donde se hicieron varias propuestas y donde se sometieron a debate distintos temas que aquejaban a los Concejales, uno de los temas era precisamente el material de apoyo como dice la Ley, que es bastante ambiguo y bastante genérico que en el fondo algunas municipalidades solamente lo entienden como habilitar una secretaria tal vez que es de planta, generalmente una funcionaria de planta o de contrata, no honorarios, ni que puedan elegir los Concejales, entregar café y agua y una oficina compartida, donde todos los Concejales están, algunos municipios hacen solamente eso porque también la Ley dice que es de acuerdo a sus propios recursos, sin embargo, yo de verdad que es cierto cuando la Alcaldesa me comentó y ahora que lo escuché con más detalle, igual me sorprendí, es una cifra bastante considerable, donde es una comuna grande también, yo entiendo que ustedes tienen que llegar a todos lados, pero claro hay otras comunas y otros Concejales que no tienen la suerte que ustedes tienen y muchos me comentaban lo que me acaba de comentar la Concejal que los recursos eran distintos, si alguien era del Alcalde, de la tendencia política le daban más cosas, sino no sé qué, entonces la verdad igual lo encontré sorprendente que es como algo súper innovador, porque eso implica que la Administración está muy a favor de que ustedes también hagan su trabajo, porque es en pos de la ciudadanía, y bueno y esta mesa está también regulando estas materias y otras materias en favor de los Concejales que va yo creo que a concluir con un proyecto de ley, pero eso quería hacer donde se van a entregar más facultades para ustedes también.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno yo creo que este es un tema donde se puede entrar a discutir o a plantear algunas situaciones, yo creo y quiero comenzar que si efectivamente se debe agradecer, obviamente se agradece eso es evidente, debería ser poco prudente el no agradecer esta equidad en relación a los recursos humanos, particularmente en el monto que usted señala que son



aproximadamente \$2.400.000.- y como se habla y también como se señala y no tengo dudas de que el equipo de Alejandro todos los conocemos, los que venimos o podemos venir el fin de semana o nos vamos tarde los vemos, vemos que hay equipos que efectivamente hacen actividades y todo lo demás y yo creo que efectivamente es una buena posibilidad también Presidenta en virtud de evaluar esos equipos, porque así como la gente que trabaja conmigo y también señalarlo nos encontramos varias veces con los equipos municipales, equipos que visitan a los Centros de Madres, a los Clubes de Adulto Mayor e inclusive los mismos equipos municipales conocen más a la gente que trabaja en mi oficina a este propio Concejal, y eso es señal de que efectivamente se hace un trabajo territorial, señalar además Presidenta que en lo particular en mi oficina trabajan a lo menos 6 personas, en el cual he podido dar soluciones de repente y esto lo quiero señalar a los presente mujeres que son con 50 años y me dicen no me reciben en ninguna parte por la edad y esas personas trabajan conmigo y aunque usted no lo crea Presidenta ganan \$220.000.- media jornada, es porque lo necesitan también, en mi oficina también han ido profesionales, Presidenta Periodistas que solicitan trabajar por \$350.000.- o sea efectivamente la situación hoy día económica del país pasa por un tema no menor, le señalo más yo tengo una Enfermera que trabaja por \$350.000.- que visita a los clubes de adulto mayor y la reconocen, y la conocen los adultos mayores, entonces yo creo que hay que evaluar efectivamente el trabajo Presidenta de los equipos que nosotros tenemos o sea algunos dicen raramente hay mucho movimiento en una oficina, claro son 5 pero no ganan ni 3, ni un millón y medio cada uno, entonces y eso también develarlo, en el sentido que hay gente que también depende de nosotros en voluntad efectivamente de su aporte en relación a las herramientas que le dan a uno, y yo también como el Concejal Delgadillo tengo mi conciencia absolutamente tranquila, porque a diferencia de otros Concejales como lo señala también la Directora Jurídica en Osorno, en Osorno habitualmente se centran las discusiones en el aumento de la dieta de los Concejales que siempre es la discusión en todas las asambleas de Concejales, pero hay un grupo de Concejales también que siempre hemos tratado de aumentar los recursos económicos y de recursos humanos en las oficinas de efectivamente otras comunas que no tienen ni una posibilidad que tenemos hoy día nosotros, y en relación al comportamiento entre comillas para señalarlo así Presidenta, efectivamente nosotros cumplimos un rol fiscalizador, la ley nos indica y yo una vez también le señalé Presidenta, así como y quiero hacer una analogía de lo que decía usted, por la Botota Fox que decía la Alcaldesa me debe el pago... efectivamente la comunidad nunca se refiere a los equipos que hacen procesos lentos, y la gente siempre se refiere a la Alcaldesa, y eso también señala que alguna vez se lo he dicho los equipos en general, tanto los suyos, como los que tienen o la posibilidad que tenemos nosotros, claro todo nos llega a nosotros, el Concejal no lo hizo bueno no te cumple la gente que trabaja con uno, yo le digo más inclusive usted tuvo la particularidad de enviar un obsequio a una persona que trabaja conmigo y eso también se agradece y se reconoce, porque a lo mejor como usted dice, usted no tiene incumbencia en quienes nosotros hoy día podemos contratar,



pero también tenga la certeza Presidenta que en lo particular en esta oficina está la gente, usted puede concurrir, pueda ir, la gente lo reconoce, la Secretaria que tenemos afuera a todos los ubica, a la gran mayoría, aquí no hay gente que no vaya y cobre por decirlo entre comillas y por eso estoy absolutamente tranquilo, en el sentido que si hay que agradecer efectivamente hay que agradecer, si usted dice algunos la han ayudado en su gestión particularmente yo estado, la he podido ayudar y también he tenido diferencias, yo siempre se lo señalo, yo apoye sus programas emblemáticos que algunos políticamente que no quiero relacionarlo políticamente porque la ciudadanía no tiene color político, claro que afectan, el medico a domicilio que la apoyé, el fuerza de mujer que le aprobé, el tema de la farmacia se lo aprobé, las mamografías se las aprobé, claro que reciente porque tampoco instalo siempre la política como el centro de mi votación, sino que también me centro en el sentido de la ciudadanía y de los vecinos, por eso le digo si usted determina que este apoyo en el recurso humano de este monto que son de dos millones y medio aproximadamente para las 5, 6 personas que tengo yo, usted lo determina que no es posible, es su determinación no depende de nosotros, nosotros podemos aprobar o rechazar pero es su determinación y en eso no voy hacer sentido tampoco ir a mi oficina y voy a decir la Alcaldesa no quiso porque en eso todos han tenido claro los que trabajan en mi oficina que es un recurso municipal que pasa por la decisión suya, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra, bueno yo los escucho pero, bueno yo tengo aquí una numeración larga que a uno se le olvida, pero son muchas cosas, cuando yo escucho al Concejal Delgadillo, mira me acordé cuando esto partió con que yo apagaba el micrófono y eso se ajusta a una normativa, bueno todo partió ahí, el mural del Liceo Nacional y son todos cuestionamientos públicos y ustedes saben lo que significa el cuestionamiento público de una gestión que para mí por lo menos ha sido de verdad uno de los desafíos más bonitos, porque finalmente se ha trabajado por lo social y los más lindo es recibir el reconocimiento de los vecinos y las vecinas, yo tengo a mucha gratitud me puedo bajar en cualquier, ayer me bajé porque había un cable cortado, me bajé y yo creo que hay muchas autoridades que andan asustadas porque no se pueden bajar a ni una parte, no sé, es lo que comentan y yo cuando tengo reuniones andan todos como asustados, me bajó y claro pasan los autos, saludan, dan energías, fuerzas, salen los vecinos te ofrecen juguito, no sé yo creo que eso es impagable, pero si bien Concejal usted hace un gesto también de gratitud a las decisiones es un tema a considerar porque al escuchar al Concejal Delgadillo no es el escenario, yo creo que la soberbia hace mal, la mala memoria también y uno cuando comete, todos aquí han cometido errores de alguna manera, todos, todos cometemos errores, pero hay que reconocer las cosas cuando se hacen, cuando son positivas, cuando son buenas y yo hoy día de verdad yo quiero postergar este punto para el próximo Concejo, porque no siento que necesito además más información, necesito de ustedes también, un compromiso real con la comunidad, no conmigo, no conmigo, cuando hablo de ustedes yo no hablo de todo el Concejo Municipal, porque las



personas que saben que han sido súper participativas, saben que han participado, yo no me voy a meterme ahí, pero es el escenario que hoy día yo vivo y yo voy por lo justo siempre y no me gusta que se pase a llevar ni a mí ni a los vecinos y yo estoy elegida acá y sentada acá así como cada uno los votó para ser Concejales a mí me votó la gente para representarlos y tomo esa decisión de este punto llevarlo a otro Concejo y pasarlo, ahora vamos a pasar a otro punto.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, disculpe Presidenta solo le quería solicitar el poderme retirar y lo otro yo también para anunciarlo yo el próximo jueves no voy a estar, para que tampoco haya una interpretación distinta a que si se pasa este tema o no en votación, se lo dejo porque tengo un tema particular de una cirugía, entonces la tengo justo para el jueves.

Sra. Presidenta: No se preocupe Concejal, gracias, vamos a pasar al siguiente punto, propuestas, varios.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Concejal.

V Varios

Sr. Erto Pantoja: Presidenta en varios, quisiera reiterar se me ha hecho el requerimiento de parte de la Sociedad de Autores Dramáticos de Chile, de que el municipio todavía no paga los derechos de autor de la Negra Ester a la Viuda de Roberto Parra.

Sra. Presidenta: Eso fue la gestión anterior ahí, eso fue me pueden dar los antecedentes después, eso viene de mucho tiempo.

Sr. Erto Pantoja: Y creo que hay incluso una sentencia judicial y la Viuda se acerca a mí, la Viuda de Roberto Parra.

Sra. Presidenta: Podría decirle que se acerque acá y hacemos una reunión con Jurídico, le da el contacto para que la cite, sí lleva mucho, mucho tiempo.



Sr. Erto Pantoja: Le doy el contacto de Jurídico, va a venir con Cesar Cuadra que es de la Sociedad de Autores de Chile, ok.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejala.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa, Concejo de partida quiero agradecer al Departamento de Urgencia Sociales, no sé, como he sabido el día viernes ocurrió un accidente en Dos Norte casi al llegar a Primo de Rivera en un paradero, desgraciadamente una de las personas que estaban ahí era uno de mis grandes amigos, yo creo que me enteré después de que el Departamento de Urgencias Sociales ya había estado ahí, quiero agradecerles a través de usted a su equipo del departamento, por el apoyo prestado a la familia y perdón si me emociono un poco, pero de verdad en ese minuto es difícil, sobre todo a la hija que es pequeña aun y que tuvo que ver el accidente que sufrió su Papá, fue un momento muy traumante también, Alex agradecerle por el apoyo brindado el día del funeral, a ver facilitado de la manera más rápida posible, también sus condolencias Alcaldesa, yo sé que usted estuvo ahí con la familia, fueron 4 muertos los que estuvieron y de esta testera también yo quería hablar a nombre de mis amigos con los que nos confirmamos, con el Iván y hablar de él como la persona maravillosa que era, un gran amigo, un gran aliado que siempre ha estado para todas las personas, Dios se lo llevó, él sabe porque decidió esto, pero yo sé que en nuestro corazón todos estamos sufriendo como grupo que nos confirmamos con él, son más de 20 años de amistad y de verdad quiero darles de verdad como Concejala no me había tocado esto tan de cerca, pero pude ver y palpar el trabajo que ustedes realizan a diario como municipio Alcaldesa y decirle que estoy totalmente agradecida por haber apoyado en este minuto difícil.

Sra. Presidenta: No, agradecer y entendemos también la pena Concejala, nosotros yo quiero aprovechar de agradecer al DUS, a Urgencias en Terreno, ustedes no se imaginan el trabajo hermoso que realizan en un vacío que existe en muchos municipios, nosotros somos los primeros en llegar a veces mucho antes que Bomberos, que Policías, que las personas que están ahí, Urgencias en Terreno ya ha asistido a 1.000 personas de las cuales lamentablemente hay algunas que bueno, no llegan a tiempo o son accidentes en la calle y el DUS para que decirlo, por la contención, ha sido un año duro con importantes pérdidas de vecinos y vecinas, también decirles que en el Avión en el Hércules iba un vecino también, y hemos lamentado de verdad muchas pérdidas, para nosotros sin duda todas las noticias que recibimos en la noche, en el día y ahora lamentablemente muchos accidentes, cuando yo hablo este caso fue por un camión, no fue por un tema de los semáforos, pero cuando yo he hablado de los semáforos y espero que también se entienda, porque siempre se ha cuestionado, no es por lo material, es por la necesidad, es por el servicio que presta, no es que lamente más perder un semáforo que una vida humana, porque van de la mano, porque es un servicio público y la verdad que ha habido accidentes, ha habido también víctimas fatales y bueno



acompañándote en tú sentimiento Karen, porque la verdad que no es fácil, no es fácil cuando son personas, yo creo que para nadie debe ser fácil recibir un llamado y que te digan que pierdes a tu ser querido, yo quiero aprovechar de pasar al tema también de la mano de lo que es los semáforos porque ha habido muchas consultas y mucha desinformación y que tiene que ver obviamente con lo que vivimos hace unos meses y la pérdida de 41 semáforos, yo les voy hacer un recuento más menos de lo que estamos haciendo, si ustedes han visto personas dirigiendo el tránsito son los semáforos humanos que hay en varios puntos mientras se reestablecen los servicios, estamos con los semáforos humanos y el lunes cierto comenzaron los trabajos en 7 puntos más críticos de la comuna y eso fueron financiados directamente con fondos municipales, hay 41 semáforos que se encuentran en proceso de adjudicación, licitación con máxima urgencia y hay 12 que serán financiados por el SERVIU, porque se han hecho las visitas respectivas, ahí está el Director también, respectivas y bueno los semáforos que se van a reparar desde el lunes son: Pajaritos con 5 de Abril, Pajaritos Chacabuco, Chacabuco Monumento, 5 de Abril el Carmen, 5 de Abril Hermanos Carrera, Carmen Luisa Correa, Hermanos Carrera Chacabuco y están todos solicitados con urgencia, yo también le decía siempre al Secpla, el valor de los semáforos, bueno no lo imaginan pero es alto y lamentablemente estos gastos perjudican aquellos vecinos que estaban solicitando por mucho tiempo un semáforo en puntos de barrios porque estos recursos se están utilizando en reparar esta cantidad importante de puntos, que son muchos y llamar a la precaución mientras tanto, ustedes se van encontrar con personas apoyando en el camino de esto, se están haciendo todas, todas las diligencias lo más rápido posible pero hay procesos que lamentablemente que es la burocracia, todos estos sistemas que lamentablemente por eso estamos con estas personas que es un plan especial no es que estén así, son personas que fueron contratadas para entregar este servicio, ya para que se sientan resguardados y tranquilos y obviamente tener la precaución obviamente la paciencia muchas veces, ayer estábamos ahí en las calles y los vecinos están entendiendo, así como la falta de metro que también se iniciaron los trabajos en la plaza también de reconstrucción y aquí yo creo que hay que pedir como ser solidarios todos en el cuidado de ella, porque finalmente estamos todos de acuerdo en el fondo de las situaciones que han pasado pero la forma en que se ha deteriorado nuestra comuna se traduce también en gastos lamentablemente y hay que cuidarlos, están demarcado ya el metro para los trabajos de la plaza y de cuatro estaciones, el que está en noviembre es una sola estación, los otros van a estar si Dios quiere en abril y que también ha deteriorado mucho la calidad de vida de todos nuestros vecinos son más de dos horas, ahora estamos en verano, pero vamos a tener que hacer un plan de contingencia para marzo, ustedes saben que marzo complica todos los escenarios con el ingreso al colegio, con el ingreso laboral, pero les pido también la comprensión, otro varios por acá por allá?



Sr. Alejandro Almendares: Lo mío muy breve, para entregar Oficios del N°02 al 11, ambos inclusive por diferentes materias que he visto con los vecinos en terreno, muchas gracias señora Presidenta:

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, quisiera entregar Oficios del 1 al 5 de este año, son todos sobre fugas en diferentes puntos de la comuna y solamente quisiera hacer una consulta, bueno no está la Directora de Smapa en este caso, pero los vecinos reclaman de que nuevamente se está demorando mucho la reparación, muchos tienen requerimientos de hace varias semanas, incluso algunos meses y nosotros acá habíamos aprobado una licitación de apoyo a la gasfitería que hace Smapa y de hecho yo al principio ví que estaba funcionando bastante bien ese apoyo que de hecho ellos al hacer las reparaciones también hacían de paso la obra civil de inmediato, y sin embargo ahora de nuevo se está dando esta situación de que quedan mucho tiempo las fugas corriendo y sabiendo el gasto que eso implica también al propio recursos, en algunos casos son fugas de gran magnitud que salen 5, 6 litros por minuto y llevan meses, así que esa es la preocupación Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, bueno ayer tuve la oportunidad de estar con Alcaldes de distintos puntos del país, con el Ministro de Agricultura y se estaba viendo la crisis de sequía más grande que ha habido en la historia de Chile y nosotros debemos sentirnos afortunados de tener este tesoro como siempre nos hemos referido porque es un tesoro hoy día, no es el escenario de todas las comunas pero nosotros hemos puesto todas nuestras energías, de hecho ya se entregó el Plan de Desarrollo, ya fue aprobado por la SISS y obviamente hacemos mesas con el Superintendente súper seguido, por lo mismo porque yo las solicito, pero hay un tema también que yo lo planteé ayer, porque si bien habían comunas que hacían planes distintos con recursos de otro lado no municipales, para no decirlo de otra manera, nosotros tenemos un tesoro que hay que cuidar y tenemos que destinar obviamente vivimos también de la utilidades que las aprovechamos para la comunidad, pero aquí hay un tema que tiene que ver con la antigüedad en nuestras cañerías y cómo nosotros podemos postular a proyectos también, proyectos importantes porque no estamos hablando de pocos recursos y yo también hice, bueno manifesté mi inquietud, así como las comunas rurales piden cierto sus APR, nosotros tenemos un resguardo y en fondo nuestra comuna a apoyado a muchas comunas siempre, hoy día obviamente estamos en un escenario que la cuidamos más porque ya no podemos, si ustedes lo recuerdan hemos apoyado a los incendios, hemos apoyado el tema del Súper Tanquer que cuando no lo pudo llenar Aguas Andinas nosotros llenamos dos veces el Súper Tanquer en un día que ellos no pudieron, entonces cuando hablamos de un bien nuestro, también debemos recibir aportes a un elemento tan vital y en eso vamos a desarrollar también con Jurídico, con Smapa la forma de poder obtener recursos del Estado para poder hacer trabajos importantes, porque hablaban de montos



ayer y claro son importantes, pero son mucho más grande a la hora de hacer licitaciones con empresas que son muy pocas las que hay además en el tema hidráulico hay muy pocos, o sea son contadas con los dedos de las manos dos o tres, entonces es importante destacar y que vamos a partir también con las nuevas Ordenanzas, ya hay construcciones en Daoga también para el regadío que ya están calculados o no lo que se necesita?, los horarios también, pero esto no puede ser a conciencia solamente de los hogares en el ahorro de las duchas, cierto de las cosas personales son las empresas las que más consumen agua, entonces en eso nosotros como municipio vamos a publicar esto también porque vamos a tomar medidas de economía y de ahorro y también así con nuestros colegios, los vamos a motiva a que el colegio que tienen el menor, no es para que no tomen agua pero el menor consumo vamos hacer reconocimiento a las escuelas para que ellos tengan la conciencia de dejar cerrada la llave, de ver el tema de las cadenas de los baños que son muchos litros de agua, entonces hay que educar en todo ese sentido, hay técnicas, hay formas que a través de medio ambiente vamos a implementar este año porque son los niños ustedes saben los que más tienen conciencia de este cuidado, así que eso, usted.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Alcaldesa, precisar conforme a la inquietud del Concejal Ponce, que efectivamente estamos tomando todas las medidas de rigor a fin de potenciar efectivamente el área de operaciones de Smapa a fin de cumplir en sus dos roles, tanto lo que es hidráulica, como obras civiles para poder asegurar entonces una respuesta oportuna entonces en tiempo, en forma, el requerimiento de nuestros vecinos y evitar como usted lo señaló el desgaste necesario del agua potable de Smapa.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo una última consulta respecto al mismo tema, esta licitación que se aprobó para apoyar estas materias sigue vigente?, sí ah ya!

Sr. Administrador Municipal: Si está vigente Concejal.

Sra. Presidenta: Sí adelante Concejal Ramos y Concejal Delgadillo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, muy breve, solamente hacer una consulta, me ha llegado una carta de funcionarios y funcionarias de seguridad interna, consultando sobre este bono de \$50.000.- que se iba a ser extensivo aquellos funcionarios y funcionarias que realizan labores en terreno, me dan cuenta que este bono no les ha llegado a ellos, no sé si hay alguna decisión al respecto o todavía se está evaluando, de acuerdo lo vimos en sesiones anteriores justamente.



Sra. Presidenta: Efectivamente fue un compromiso que personalmente lo realizamos en una mesa de trabajo y se va a ver ahora en enero o febrero, yo me comprometí al primer mes del 2020 y está listo el proceso, es un compromiso que tomamos, si es para todos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, Administrador.

Sra. Presidenta: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Alcaldesa, bueno solo quiero hacer mención que entregaré Oficio 1, 2, 3 y 4, correspondientes a este año, que versan en distintas materias, nada más que eso Alcaldesa.

Sr. Alejandro Almendares: Ya, próximas, alguien más varios?, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, se me quedó solo una consulta que me hicieron llegar algunos funcionarios que vieron en sus nuevos contratos que había un documento que ahora tienen que firmar también, donde explican que este documento significa que cada vez que tomen licencias médicas deben restituir a la municipalidad los días que no trabajen, a ellos les quedan algunas dudas porque saben que esto es nuevo, no les parece y tienen la duda respecto a qué pasa con los días que a ellos no se les paguen, porque a lo mejor son pocos días y eso a ellos no se los van a pagar, entonces finalmente verían un desmedro económico en ese aspecto.

Sr. Alejandro Almendares: Director, Administrador, quién?, Administrador ya.

Sr. Administrador Municipal: Sí, a ver, es importante precisar como todo y es conocido por todos el mes de julio entró en práctica y en completa vigencia y en aplicación perdón, la Ley respecto a la obligatoriedad de cotizar de los prestadores de servicios a honorarios de manera que dentro de dicho porcentaje de cotización está incluida sus cotizaciones obviamente previsionales y también de salud y también el seguro entonces por accidentes de trabajo, ya, en ese orden de ideas hacer una interpretación armónica de la norma lo que correspondería en estricto rigor es que cada prestador de servicios financie su sistema de salud, ya y en ese orden de ideas era el prestador de servicios que de alguna forma tenía que ver con su sistema de salud, ver directamente el pago de su licencia médica y por lo tanto, el municipio estaría en estricto rigor cuartado de pagar la remuneración, el honorario mientras esté vigente entonces una licencia médica, porque ese es el espíritu de la ley que el prestador de servicios se hiciera cargo de dicha contingencia, estableciendo un compromiso con nuestra autoridad y en definitiva y en razón como ha ido la política de Recursos Humanos con los prestadores de servicios a honorarios y también que fue una demanda de ellos las mesas que



establecimos cuando se negociaron los contratos a honorarios de las cláusulas de los mismos fue una instrucción de nuestra autoridad que efectivamente las licencias médicas se paguen a todo evento a nuestros prestadores de servicios a honorarios, ya de manera que como sistema de protección de remuneraciones se pague el honorario de todas maneras, pero evidentemente si se hace efectiva una licencia médica, obviamente una vez que el prestador de servicios tiene primero que toda la obligatoriedad de tramitarla, si es rechazada de apelarla en las instancias respectivas, hago presente que en un mayor porcentaje las licencias que son apeladas son de alguna forma aceptadas dicha apelación, salvo aquellas licencias médicas por ejemplo psiquiátricas reiteradas, ya, entonces cuál es el espíritu, que efectivamente el prestador de servicios tramite su licencia médica y una vez que tenga el dinero de reembolso por dicho concepto entonces lo reincorpore a arcas fiscales, porque él ya recibió su sueldo, ya recibió su remuneración mes a mes, entonces cuál es el espíritu, eso se acompañó esta carta de compromiso, porque es la única forma que el prestador de servicios, primero garantizar que efectivamente se le va a pagar la licencia médica y segundo que tramite la licencia médica respectiva y una vez que obtenga los dineros los reembolse entonces a arcas municipales, porque o sino estaría recibiendo un doble beneficio por fondos municipales y ahí estaríamos entonces en un problema de probidad propiamente tal, ya, ese es el espíritu de la norma, así se explicó, así se sancionó también con la misma directiva del Sindicato a Honorarios, así es que la idea y ha sido el espíritu de esta Administración que los prestadores de servicios no obstante la entrada en vigencia de la ley sigan recibiendo entonces este beneficio de las licencias médicas, y yo la verdad creo que esto ya lo hecho presente es el primer municipio que estamos haciendo este sistema.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muy breve, solo entonces me queda mucho más claro con la explicación que nos dio Administrador respecto que se está haciendo cumplir el espíritu de la ley al respecto, solo para despejar la duda entonces este beneficio se mantiene, pero una vez que ellos se les reembolsen los dineros ellos los tienen que restituir, pero en el caso por ejemplo que no se puedan, no se los reembolsen a ellos, qué pasaría ahí?, ellos tendrían que igual reembolsar este dinero?.

Sr. Administrador Municipal: Mire lo que pasa es que ese es un tema que es delicado y es por eso también que estamos entrampados también con los funcionarios de planta y contrata el día de hoy, cuando hay licencias rechazadas no se ha hecho ningún mecanismo para poder establecer el reingreso, si usted me pregunta legalmente lo que corresponde es el reingreso, la reincorporación porque hay un tema de probidad ahí, porque se está viendo beneficiado por fondos públicos una misma contingencia, entonces por ley existe la obligación de restituir en el evento que exista un rechazo, pero yo insisto, si una licencia es tramitada, es apelada



oportunamente generalmente se concede, salvo situaciones muy excepcionales como la que señalé cuando se trate de licencias psiquiátricas muy reiteradas, que efectivamente ya la suceso en ese sentido ya ha unificado su criterio, pero ya es una reiteración ya que supera los 6 meses generalmente.

Sr. Gonzalo Ponce: Solamente entonces sugerir ojala que con el Sindicato a Honorarios y tal vez con los trabajadores en general se pueda llegar a un punto de que puedan zanjarse esa dicotomía que se pueda generar en el caso de que le rechacen la licencias, para que ellos también tengan la tranquilidad de que van a tener el resguardo de su beneficio que tienen actualmente, pero que no van a ver en desmedro sus propia remuneración en el fondo, porque ellos lo que temen en este punto es por ejemplo si qué pasa alguien que tiene no sé pol, alguna enfermedad que sea persistente en el tiempo y que más de alguna vez le rechacen por ejemplo la licencia y tenga problemas ya un desmedro económico en este caso.

Sr. Administrador Municipal: Ya, mire es importante lo que usted señala Concejal, porque ha sido espíritu de esta Administración que efectivamente todas estas circunstancias que usted ha señalado son circunstancias que se han reconsiderado y se han visto caso a caso hay algunas decisiones que a veces erróneamente se han tomado por no tener todos los antecedentes a la vista se han tomado las medidas respectivas para que puedan reincorporarse los funcionarios que están en dicha circunstancia, todo esto obviamente como llamamos nosotros los Abogados beneficio inventario, lo vemos si es una situación especial si existe la disposición de la Administración y así ha sido durante todo este tiempo de revisar caso a caso cuando existen estas situaciones especiales, pero obviamente es importante que yo creo que lo que se está desarrollando ahora con los prestadores de servicios a honorarios va a ser un ejemplo para todos los funcionarios del municipio porque efectivamente ellos cuando vean reincorporada su dineros por las licencias médicas inmediatamente ellos van a ir a reincorporarlo a arcas fiscales, cosa que en muchos casos no ha sucedido entonces con los mismos funcionarios de planta y contrata hasta el día de hoy y hay un sinnúmero, hay una cantidad enorme de dinero fiscal que ahora por ejemplo es incobrable, ya y también nosotros tenemos la Contraloría también supervisando cómo la incobrabilidad de dichos dineros, así que esto es una oportunidad y bueno la directiva del Sindicato ha manifestado toda la disposición también en representación de los trabajadores en colaborar con este proceso y la disposición de la Administración ha estado siempre en ese sentido.

Sr. Alejandro Almendares: Estamos en sesión de Concejo Municipal, ya, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente solicitarle al Administrador que ha venido en varias ocasiones Don Juan Parra, que es vecino acá nuestro, lo están



viendo ya el caso?, ah es que quiere verlo con la Alcaldesa, ya, no vuelve la Alcaldesa.

Sr. Alejandro Almendares: No hay más puntos varios?, no?, tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, Concejal Delgadillo si estamos viendo el tema con Don Juan Parra, ya hemos hecho algunas consultas, era un problema por la ubicación de algunos feriantes en una feria y ya se contactó a la persona que tenía problemas un funcionario de Inspección me envió un informe y ahora tenemos que ver los siguientes pasos, pero fue reciente, fue como el jueves o viernes tuvimos respuesta, pero ya se está analizando el caso.

Sr. Alejandro Almendares: Ya, muchas gracias, entiendo que no hay más varios, se levanta la sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 13:55 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.167, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.169, con fecha 23 de enero del 2020.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente